

101
25



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN

ESTUDIO FISCAL INTEGRAL

"EL CONTROL INTERNO Y LA DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

DE UNA PERSONA MORAL, REGIMEN GENERAL"

TRABAJO DE SEMINARIO

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN CONTADURIA

P R E S E N T A :

NORA ARIADNA SOLIS TELLEZ

ASESOR: L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS

CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO.

1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2749/19



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA MAITIN
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
PRESENTE

AT'N: Q. MA. DEL CARMEN GARCIA MIJARES
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES-C.

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario:

Estudio Fiscal Integral. "El control interno y la
determinación del componente inflacionario de una
Persona Moral, Regimen General"

que presenta la pasante: Nora Ariadna Solís Téllez

con número de cuenta: 8903145-6 para obtener el Título de:
Licenciada en Contaduría.

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO.

ATENTAMENTE.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 23 de Marzo de 19 99

MODULO:

PROFESOR:

FIRMA:

II

L.C. Mario López

III

C.P. José Alejandro López García

IV

L.C. Francisco Alcantara Salinas

A MI MAMA Y A MI ABUELITA JOVITA:

**POR SER EL PILAR MAS FUERTE E INQUEBRANTABLE EN MI VIDA, ASI COMO
POR TODO SU AMOR, ESFUERZO, APOYO, DEDICACION.... "POR TODO, AYER,
AHORA Y SIEMPRE"**

A LA MEMORIA DE MI ABUELITO GREGORIO:

**POR HACERSE PRESENTE Y MOSTRARME EL CAMINO, CUANDO MAS AYUDA
NECESITO.**

Y ¡CLARO! A DIOS:

**POR PERMITIR Y A HACER POSIBLE TODO LO ANTERIOR
Y AUN ¡MUCHO MAS!**

**A MI PADRE, HERMANOS Y SOBRINOS:
POR ESTAR CONMIGO A LO LARGO DE MI VIDA, POR SUS MANIFESTACIONES
DE APOYO Y CARIÑO, POR PREOCUPARSE POR MI, POR APOYARME Y EN
GENERAL POR SER LO QUE SON: "MI FAMILIA".**

**A MIS AMIGOS:
POR CONTAR SIEMPRE CON ELLOS, A CUALQUIER HORA, EN CAULQUIER
LUGAR Y PARA CUALQUIER COSA.**

**A LA UNAM:
POR HABERME DADO LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR Y HACER USO DE
TODAS SUS INSTALACIONES, ASI COMO EL HECHO DE HABERME
PROPORCIONADO TODAS LAS FACILIDADES PARA ELLO.**

**A MIS PROFESORES:
POR SER PARTE DE MI PREPARACION UNIVERSITARIA, POR COMPARTIR
CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y POR PREPARARME ADECUADAMENTE PARA
ENFRENTAR EL MAÑANA.**

I N D I C E

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	I
OBJETIVO	I
HIPOTESIS	I
INTRODUCCION	II
CAPITULO 1. CONTROL INTERNO.	
1.1 Definición	1
1.2 Elementos de la estructura de control interno	2
1.2.1 Procesamiento electrónico de datos	6
1.3 Pruebas de cumplimiento y evaluación final	7
1.4 Efectivo e inversiones	8
1.5 Ingresos y cuentas por cobrar	10
1.6 Pasivos (cuentas x pagar)	15
1.7 Otros rubros relacionados con cuentas por pagar	16
1.7.1 Inventarios	16
1.7.2 Inmuebles, maquinaria y equipo	17

CAPITULO 2. MARCO DE REFERENCIA.
IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

2.1 Actividad financiera del Estado.....	22
2.2 Leyes y Reglamentos	22
2.3 Personas Morales	24
2.4 Resultado Fiscal	26
2.5 Ingresos Acumulables.....	27
2.6 Deducciones Autorizadas	30

CAPITULO 3. COMPONENTE INFLACIONARIO.

3.1 Antecedentes	34
3.2 Sistema financiero	36
3.3 Concepto de créditos	37
3.4 Concepto de deudas	39
3.5 Moneda extranjera	42
3.6 Factor de ajuste	43
3.7 Cálculo del componente inflacionario.....	45
3.8 Intereses	46
3.9 Determinación de Interés deducible o acumulable y perdida	

o ganancia inflacionaria	48
3.10 Cancelación del componente inflacionario	50

CAPITULO 4. CASO PRACTICO

4.1 Consideraciones generales.....	52
------------------------------------	----

ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.

Caso 1. INDUSTRIAL GENESIS, SA. DE CV.

Con una adecuada estructura de control interno	53
--	----

Caso 2. INDUSTRIAL GENESIS 2, SA. DE C.V.

Con deficiencias en su estructura de control interno.....	59
---	----

DETERMINACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

CASO 1. INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.

4.2 Saldos mensuales seg. contabilidad activo y pasivo	62
4.3 Balance general al 31 de diciembre de 1998.	66
4.4 Estado de resultados mensual (histórico).....	68
4.5 Estado de resultados al 31-dic-98 actualizado	70
4.6 Tablas utilizadas para el componente inflacionario	71
4.7 Estado de resultado fiscal INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.	72
4.8 <i>Cálculo mensual del componente inflacionario créditos Y pérdida inflacionaria o interés acumulable</i>	73
4.9 Cálculo del promedio mensual de bancos M.N.	75
4.10 Cálculo del promedio mensual de bancos USD	78
4.11 Cálculo del promedio clientes M.N.	80
4.12 Cálculo del promedio clientes USD	81
4.13 Concentrado de saldos m.m y m.e según registros contables (como referencia)	81

4.14	Cálculo del promedio documentos por cobrar.....	82
4.15	Cálculo del promedio deudores diversos.....	83
4.16	<i>Cálculo mensual del componente inflacionario deudas Y ganancia inflacionaria o interés deducible</i>	<i>84</i>
4.17	Promedio mensual de doctos. x pag. a bancos M.N.....	86
4.18	Promedio mensual de doctos x pag.a bancos USD.....	89
4.19	Promedio mensual de doctos. x pag. a bancos M.N L.P....	92
4.20	Cálculo del promedio proveedores USD	95
4.21	Concentrado de saldos m.m y m.e según registros contables (como referencia)	95
4.22	Cálculo del promedio proveedores M.N.	96

CASO 2. INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A. DE C.V.

4.23	Estado de resultado fiscal	97
4.24	<i>Cálculo mensual del componente inflacionario créditos Y pérdida inflacionaria o interés acumulable</i>	<i>98</i>
4.25	Cálculo del promedio clientes M.N.	100
4.26	<i>Cálculo mensual del componente inflacionario créditos Y pérdida inflacionaria o interés acumulable</i>	<i>101</i>
4.15	Cálculo del promedio proveedores M.N.	103
4.15	Cálculo del promedio acreedores M.N.	103
5.	CONCLUSIONES.	104
	BIBLIOGRAFIA	105

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En una empresa en la que se realizan y se procesan un gran volumen de operaciones por cobrar y por pagar, dentro de una estructura de control interno deficiente, provoca surja cierta inquietud, con respecto a lo acertado o incorrecto que puede ser determinado el componente inflacionario derivado de dicho control.

OBJETIVO.

Mostrar el efecto del control interno en cuentas por cobrar y por pagar, en la determinación del componente inflacionario, así como su efecto en el resultado fiscal.

HIPOTESIS.

Un adecuado control interno en cuentas por cobrar y cuentas por pagar, evita se determine de manera incorrecta el componente inflacionario.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En una empresa en la que se realizan y se procesan un gran volumen de operaciones por cobrar y por pagar, dentro de una estructura de control interno deficiente, provoca surja cierta inquietud, con respecto a lo acertado o incorrecto que puede ser determinado el componente inflacionario derivado de dicho control.

OBJETIVO.

Mostrar el efecto del control interno en cuentas por cobrar y por pagar, en la determinación del componente inflacionario, así como su efecto en el resultado fiscal.

HIPOTESIS.

Un adecuado control interno en cuentas por cobrar y cuentas por pagar, evita se determine de manera incorrecta el componente inflacionario.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En una empresa en la que se realizan y se procesan un gran volumen de operaciones por cobrar y por pagar, dentro de una estructura de control interno deficiente, provoca surja cierta inquietud, con respecto a lo acertado o incorrecto que puede ser determinado el componente inflacionario derivado de dicho control.

OBJETIVO.

Mostrar el efecto del control interno en cuentas por cobrar y por pagar, en la determinación del componente inflacionario, así como su efecto en el resultado fiscal.

HIPOTESIS.

Un adecuado control interno en cuentas por cobrar y cuentas por pagar, evita se determine de manera incorrecta el componente inflacionario.

I N T R O D U C C I O N

Si miramos a nuestro alrededor, nos encontraremos ante la situación de que todo representa un ingreso y un egreso, tan es así que si partimos de nosotros mismos, de nuestra propia casa, lo podemos comprobar ampliamente. Motivo por el cual las Personas Morales (por ejemplo las Sociedades Mercantiles) no podían ser la excepción, es decir, contar con dicha presencia de ingresos y egresos, en la realización de sus transacciones, los cuales de manera general se encuentran representados como cuentas por cobrar y cuentas por pagar, respectivamente. Posteriormente al realizarse el cobro o el pago de dichas cuentas, esto habrá de repercutir y verse reflejado en el rubro de efectivo de dicha empresa por ejemplo en bancos, siendo su saldo incrementado por nuestros cobros y disminuido por los pagos realizados. También hay que tener presente que las transacciones celebradas con el sistema financiero implica generalmente la existencia de un interés.

Posteriormente tomando en consideración que dichas cuentas surgen de las transacciones más comunes y recurrentes de una empresa las cuales habrán de ser parte integrante en su momento, tanto de la Balanza de Comprobación como

de los Estados Financieros, los cuales como todos tenemos conocimiento deben de *contener información real*, que muestre la situación financiera de la empresa oportunamente. Lo anterior presupone la existencia de medios que lo garanticen, uno de ellos es el control interno sobre las transacciones antes mencionadas. Identificando al control interno como medio que ayuda a proporcionar confiabilidad en los estados contables y eficiencia operativa.

Por otra parte, un factor que tiene relación con dichas cuentas por cobrar y por pagar es: la inflación. La cual en términos generales altera el poder adquisitivo de nuestra unidad monetaria, es decir el peso. Ante lo anterior y tomando en consideración que los registros e información contables revelan cifras en dicha unidad monetaria, surge como disposición fiscal el calculo del componente inflacionario, para el tratamiento de las cuentas antes mencionadas. Simplemente con la diferencia de que la LISR las conceptualiza como créditos y deudas.

También como disposición fiscal derivada de la anterior surge la determinación de la ganancia o pérdida inflacionaria y del interés deducible o acumulable (esta última considera el interés generado por transacciones realizadas con el sistema financiero).

Ahora bien, si se preguntan el motivo principal que me llevó a la realización de esta tesina, puedo decir que fue motivado por la observación en la práctica profesional de cómo: registros contables pudiesen mostrar transacciones fuera de tiempo y forma, confusas o sin existencia de comprobantes que los ampararan debidamente. Siendo finalmente que en base a lo anterior, así como de cierto criterio referente al control interno, pensé en el establecimiento de la relación y repercusión que puede llegar a tener el control interno en la determinación del control interno.

Bueno, con los antecedentes indicados en esta parte introductoria, se tiene la base, la esencia, de este trabajo de seminario, a través del cual pretendo compartir dichas experiencias en el campo laboral.

1. CONTROL INTERNO.

1.1 DEFINICION.

El concepto de control interno reviste una importancia fundamental para la estructura administrativo-contable de una empresa. Se relaciona con la confiabilidad de sus estados contables, con la confiabilidad de su sistema de información interno, con su eficacia y eficiencia operativa y con el riesgo de fraudes.

DEF 1. "El sistema de control interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro e una empresa con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y corrección de los datos contables, promover la eficiencia operativa y fomentar la adhesión a las políticas administrativas establecidas" ¹

DEF. 2 "La estructura de control interno de una entidad consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable para poder lograr los objetivos específicos de una entidad". ²

A mayor complejidad en estructura y organización presente una empresa mayor será la importancia de un adecuado sistema de control interno.²

¹ CONTROL INTERNO, José Alberto Shuster, Ediciones Macchi, 1992. P.2.

² NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, IMCP, Boletín 3050 Estudio y Evaluación del Control Interno México, 1998.

1.2 ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO ²

A) EL AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control representa la combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, fortaleciendo o debilitando sus controles, tales como:

- Actitud de la administración hacia controles internos establecidos.
- Estructura de organización de la entidad.
(Proporciona el marco general, para planear, dirigir y controlar las operaciones)
- Funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comités.
- Métodos para asignar autoridad y responsabilidad.
- Métodos de control administrativo: supervisión y seguimiento al cumplimiento de políticas y procedimientos, incluyendo auditoría interna.
- Políticas y prácticas de personal.
- Influencias externas que afectan las operaciones y prácticas de la entidad.

² NORMAS, op. cit., Boletín 3050.

La calidad del ambiente de control es una clara indicación de la importancia que la administración de la entidad le da a los controles establecidos

B) SISTEMA CONTABLE.

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza una entidad económica.

Para ser útil y confiable, debe de contar con métodos y registros que:

- a) Identifiquen y registren únicamente: las transacciones reales que reúnan criterios establecidos por la administración.
- b) Describan oportunamente transacciones, de manera que permita su adecuada clasificación.
- c) Cuantifiquen el valor de las operaciones en unidades monetarias.
- d) Registren transacciones en el periodo correspondiente.
- e) Presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

C) PROCEDIMIENTOS DE CONTROL.

Persiguen diferentes objetivos y se aplican a distintos niveles de organización y procesamiento de las transacciones. Pueden ser integrados por componentes específicos del ambiente de control y del sistema contable.

Los procedimientos de control atendiendo a su naturaleza pueden ser:

PREVENTIVOS: son establecidos para evitar errores durante el desarrollo de las transacciones.

DETECTIVOS: tienen como finalidad detectar los errores o las desviaciones que durante el desarrollo de las transacciones, no hubieran sido identificados por los procedimientos de control preventivos.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL.

Autorización de transacciones y actividades. Adecuada segregación de funciones y responsabilidades. Diseño y uso de documentos y registros que aseguren el registro de operaciones. Establecer dispositivos que protejan los activos.

Verificación independiente de otros y evaluación de las operaciones registradas.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- a) Entidad: tamaño, organización, problemas específicos y aspectos legales aplicables.
- b) Industria en que opera: características.
- c) Naturaleza del sistema contable y de las técnicas de control establecidos.
- d) Problemas específicos del negocio.

La gerencia deberá vigilar de modo constate la estructura de control interno, para determinar si ésta opera debidamente y si se modifica oportunamente, de acuerdo con los cambios en las condiciones existentes.

La efectividad de la estructura de control interno se encuentra sujeta a limitaciones, tales como: instrucciones mal entendidas, errores de juicio, descuido, distracción o fatiga personales, entre otros. Así como el hecho de que la gerencia haga caso omiso a ciertas políticas y procedimientos.

1.2.1 EL PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS AL EVALUAR LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. ²

El examen del control interno establecido en el PED, dependerá de la importancia de las aplicaciones en el proceso de la información financiera. Los controles establecidos deben enfocarse a que en el mencionado sistema se asegure toda la información sea procesada en forma correcta y oportuna, y que la misma proporcione la información financiera esperada.

OBJETIVOS GENERALES: *Autorización. Procesamiento y clasificación de transacciones. Salva guarda física. Verificación y evaluación. (periódica de los saldos en los Estados Financieros)*

CONTROLES DE APLICACIÓN O ESPECIFICOS.

CONTROLES DE ENTRADA: información a ser procesada, completa y correcta. Que existan controles en caso de ser rechazada.

CONTROLES DE PROCESO: asegurar la exactitud del proceso.

AUTORIZACIÓN Y CONTROLES DE SALIDA: que toda información procesada se encuentre autorizada y existan controles sobre el acceso al sistema, para consultas o modificaciones. (Sólo personal designado para ello)

² NORMAS, op. cit., Boletín 3050 y Boletín 5080 Procesamiento electrónico de datos en el examen de control interno.

Contar con controles que amparen huellas o pistas en la transformación de la información.

1.3 PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACION FINAL.

La finalidad de las pruebas de cumplimiento es reunir evidencia suficiente para concluir si los sistemas de control establecidos por la administración, prevendrán o detectarán y corregirán errores potenciales que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros.

Las pruebas de cumplimiento están diseñadas para respaldar la evaluación de la aparente confiabilidad de procedimientos específicos de control. La evaluación se hará determinando si los procedimientos de control están funcionando de manera efectiva, según se diseñaron, durante todo el periodo. Estas pruebas pueden implicar el examen de documentación de transacciones para buscar la presencia o ausencia de atributos específicos.

DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO.

La determinación y la evaluación de las desviaciones de cumplimiento son de fundamental importancia para determinar si se depositará confianza en los controles internos.

Las desviaciones de cumplimiento pueden resultar de los siguientes factores: Errores humanos causados por fatiga, descuido, instrucciones mal entendidas. Cambios de personal (desconocimiento de los procedimientos). Fluctuaciones en el volumen de operaciones. Un comprobante que documenta la evidencia del control, no encontrado o perdido.

1.4. EFECTIVO E INVERSIONES.

DEFINICIONES.³

EFECTIVO: constituido por moneda de curso legal o sus equivalentes, propiedad de una entidad y disponibles para la operación: depósitos en cuentas de cheques, giros bancarios, moneda extranjera y metales preciosos amonedados.

INVERSIONES TEMPORALES: valores negociables o por cualquier otro instrumento de inversión convertibles en efectivo en el corto plazo con

³ PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, IMCP, Boletín C-1 Efectivo.

objeto de obtener un rendimiento hasta que estos recursos sean utilizados por la entidad. Los valores negociables son aquellos que se cotizan en bolsas de valores o son operados a través del sistema financiero.

ASPECTOS DE CONTROL INTERNO ²

1. Reportes de entradas de dinero por día: recibos, reportes de cobranza, endosos. Base para su registro contable.
2. Depósito íntegro e inmediato de la cobranza.
3. Aprobación de firmas autorizadas en cuentas bancarias, adquisiciones, ventas y gravámenes de valores. Recomendable firmas mancomunadas.
4. Autorización de salidas de dinero, expedición de cheques nominativos, límites para pago en efectivo, soporte.
5. Segregación de funciones: autorización, adquisición, venta, custodia, cobranza, tesorería, registro de operaciones y cobro de rendimientos.
6. Protección de la entidad mediante el afianzamiento de las personas que manejan fondos y valores.
7. Valuación periódica de inversiones y existencia de registros para identificarlos así como sus rendimientos.
8. Arqueos periódicos del efectivo y valores, conciliaciones y ajuste de partidas en conciliación.

² NORMAS, op. cit., Boletín 5100 Efectivo e Inversiones Temporales

La elaboración de conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias y de inversiones por personas ajenas a las encargadas del manejo del efectivo y valores, constituye una medida que permite verificar que el manejo y registro de las operaciones han sido adecuados.

1.5 INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR.

DEFINICION.³

CUENTAS POR COBRAR: Representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o de cualquier otro concepto análogo.

Atendiendo al principio de realización; esto requiere que se le de efecto a descuentos y bonificaciones pactadas, así como a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro.

venta, desctos. y devoluciones), utilización de listas por cliente, y registro de

b) cobranza, devoluciones y contabilización.

c) Control y Registro en el periodo correspondiente de: facturas de embarques a clientes, notas de crédito.

³ PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, IMCP, Boletín C-1 Efectivo.

- d) Vigilancia constante y efectiva sobre vencimientos de clientes y otros ingresos.
- e) Conciliación periódica de auxiliares contra el saldo de la cuenta de mayor correspondiente.
- f) Confirmación periódica de los saldos por cobrar, por personas distintas a las que manejan registros contables y cobranza.
- g) Acceso restringido, solo personal responsable para la custodia física de las cuentas por cobrar.

² NORMAS, op. cit., Boletín 5110 Ingresos y Cuentas por cobrar pños. 11 a 32

- h) Arqueos periódicos y sorpresivos de los documentos que amparen las cuentas por cobrar. (Personas no relacionadas con: efectivo, cuentas por cobrar, inventarios y ventas).
- i) Existencia de fianzas para proteger a la entidad sobre el personal que tiene a su cargo el manejo y custodia de las cuentas por cobrar, inventarios y ventas.
- j) Procedimientos para el registro de las estimaciones.
- k) Existencia de autorización para otorgar en garantía o prenda, o ceder los derechos que amparan las cuentas por cobrar.

El sistema de control interno debe permitir el control de todas aquellas operaciones distintas de las ventas propias de su actividad, como por ejemplo: intereses a favor, rentas, regalías, honorarios, venta de activos fijos, etc.

OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO. ¹

DEPARTAMENTO Y FUNCION	COMPROBANTE	CONTROL INTERNO
VENTAS	Nota de Pedido N.P.	Seguir las condiciones establecidas por la empresa y de límites de crédito.
FACTURACION (VENTAS)	Factura (F) Nota Crédito (NC) Nota de Cargo (NCO)	Toda salida de mercancía debe facturarse
ALMACEN (DESPACHO)	Remisión	Los artículos deben ser revisados antes darle salida.

¹ Shuster, op. cit., p.115

DEPARTAMENTO Y FUNCION	COMPROBANTE	CONTROL INTERNO
CUENTAS POR COBRAR (CONTABILIDAD) Registra la operación	Asiento de Diario	Asientos elaborados y autorizados correctamente. Registrar todas las operaciones.
CREDITO Y COBRANZA. Cobra la venta	Recibos	Obtención de los ingresos en tiempo y forma.
TESORERIA Deposita la cobranza	Ficha de depósito	Adecuado manejo de fondos.

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO. 1

DEPARTAMENTO Y FUNCION	ERRORES EN PROCEDIMIENTOS	ERRORES REFERENTES A LAS FORMAS UTILIZADAS	EFECTO
VENTAS	Se autorizan ventas: Sin respetar las condiciones específicas, por una persona inadecuada.	Nota de pedido sin folio o pérdida.	Cantidad, calidad, precio y condiciones incorrectas.
FACTURACION (VENTAS)	Facturan sin autorización a precios y condiciones diferentes a las NP	Salidas no facturadas. Facturan operaciones no perfeccionadas.	Precio, cantidad, descripción, condición, cliente y cálculos, incorrectos.

DEPARTAMENTO Y FUNCION	ERRORES EN PROCEDIMIENTOS	ERRORES REFERENTES A LAS FORMAS UTILIZADAS	EFECTO
ALMACEN (DESPACHO)	Salen mercancías sin revisión y cotejo con las Notas de pedido	Remisiones sin folio o extraviados.	Remisiones: difieren contra la nota de pedido y de mercancía clientes incorrectos, sin fecha, etc.

DEPARTAMENTO Y FUNCION	ERRORES EN PROCEDIMIENTOS	ERRORES REFERENTES A LAS FORMAS UTILIZADAS	EFECTO
CUENTAS POR COBRAR (CONTABILIDAD) Registra la operación	Asiento de diario no autorizado o por persona incorrecta.	Asiento de diario sin número, duplicado o extraviado.	Error en, fecha, balance, atribución, no coincidir con la factura.
CREDITO Y COBRANZA. Cobra la venta	Cobradores no autorizados.	Recibos sin folio, faltantes, sin valores (soporte).	Recibo difiere de la factura y de los valores. Error de atribución a clientes.
TESORERIA Deposita la cobranza		No se depositan todas las cobranzas.	No se tiene un reporte real y oportuno de las cobranzas.

1.6 P A S I V O S.

DEFINICION.³

PASIVOS: Adeudo por adquisición de bienes o servicios (1), inherentes a las operaciones principales de la empresa: obligaciones derivadas de la compra de mercancías (para su venta o procesamiento).

Cobros anticipados a cuenta de futuras ventas de mercancías o prestación de servicios. Adeudos por adquisición de bienes o servicios, para consumo o beneficio de la misma empresa.

Pasivos por obligaciones contractuales o impositivas: sueldos, comisiones, regalías, gratificaciones, impuestos retenidos a cargo de la misma empresa, participación de utilidades a los trabajadores, etc.

Prestamos de instituciones de crédito, de particulares, de compañías filiales, de accionistas o funcionarios y obligaciones provenientes de operaciones bancarias de descuentos de documentos.

ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.²

Como algunos controles internos claves en PASIVOS encontramos:

³ PRINCIPIOS, op. cit., C-9 Pasivos.

² NORMAS, op. cit., Boletín 5170 Pasivos. pfos. 11 a 17

- a) Segregación de funciones: autorización, compra, recepción, enajenación, revisión de documentación, registro y pago.
- b) Autorización a diferentes niveles para contraer pasivos y garantizarlos.
- c) Uso y control efectivo de ordenes de compra y notas de recepción prenumeradas para todo gasto y compra.
- d) Revisión de facturas, precios y cálculos y cotejo contra las ordenes de compra y notas de recepción.
- e) Determinación del monto de los pasivos por concepto de impuestos.

1.7 OTROS RUBROS RELACIONADOS CON CUENTAS POR PAGAR.

1.7.1 INVENTARIOS.

ASPECTOS DE CONTROL INTERNO ²

- a) Segregación de funciones: autorización, adquisición, recepción, custodia, registro y almacenaje
- b) Registro oportuno del pasivo correspondiente, embarques, facturación, existencias y anticipos a proveedores.
- c) Adecuada protección a la entidad mediante la contratación de seguros y fianzas.

² NORMAS, op. cit., Boletín 5120 Inventarios y Costo de Ventas pfs. 13 a 52

1.7.2 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

ASPECTOS DE CONTROL.²

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO.

- a) Aprobación de la administración para adquirir, vender, retirar, destruir o gravar activos.
- b) Segregación adecuada de las funciones de adquisición, custodia y registro.
- c) Procedimientos para comprobar que se han recibido y registrado adecuadamente los bienes adquiridos.
- d) Existencia de reglas para distinguir las adiciones de aquellos gastos por conservación y reparaciones.
- e) Registro adecuados para el control de anticipos a proveedores o constructores.
- f) Información oportuna al departamento de contabilidad de las unidades dadas de baja.
- g) Adecuada protección de los bienes de la empresa, incluyendo su aseguramiento.

² NORMAS, op. cit., Boletín 5150 Inmuebles, Maquinaria y Equipo. pfos.11 a 46.

1.7.3 GASTOS DE OPERACIÓN.

ASPECTOS DE CONTROL INTERNO ²

La evaluación y efectividad del control interno se dirige principalmente a los siguientes aspectos:

- a) Existencia de un catálogo de cuentas para clasificar adecuadamente los gastos de operación .
- b) Revisión de operaciones que afecten las cuentas de gastos de operación, tales como egresos, compras y cuentas por pagar.

OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO

ALMACENES Solicitar compras	Solicitud de compras	Solicitadas y aprobadas por personas autorizadas
COMPRAS Ejecutar compra	Orden de compra	Autorización debidamente elaboradas.
INVENTARIOS (RECEPCION) Recibir Mercancía	Forma de recepción (entrada almacén)	Conteo e inspección de los artículos recibidos los cuales deben de coincidir con la orden de compra, en cantidad y calidad.

¹ Shuster, op. cit., p.114

² NORMAS, op. cit., Boletín 5200 Gastos de Operación. pños.12 al 14.

OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO

DEPARTAMENTO Y FUNCION	COMPROBANTE	CONTROL INTERNO
CONTABILIDAD Registra la compra	Asiento de diario. (AD)	Que los asientos de diario se encuentren autorizados y elaborados correctamente
TESORERIA Elaboración y expedición del cheque	Cheque (CH)	CH firmados en base a monto y beneficiario según documentación autorizada, por personas autorizadas

PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

DEPARTAMENTO Y FUNCION	ERRORES EN PROCEDIMIENTOS	ERRORES REFERENTES A LAS FORMAS UTILIZADAS	EFFECTO
COMPRAS Ejecutar compra	Orden de compra: no autorizada o por persona incorrecta, sin respetar límites, inexistencia de cotización previa, a proveedor erróneo,	Orden de compra no prenumerada o extraviada.	No corresponde orden de compra con: cantidad, tipo o calidad, precio, condiciones de pago, fecha de entrega contra la solicitud de compra. También puede estar

			fuera de los precios corrientes del mercado.
INVENTARIOS (RECEPCION) Recibir Mercancia	Informe de recepción: permite el ingreso de mercancía no requerida o bien no es autorizado por personas adecuadas o no es autorizado.	Forma de recepción, no prenumerada, extraviada, elaborada sin ingreso de mercancía.	Forma de recepción: sin fecha o errónea, elaborado sin recuento, sin verificar calidad, con cantidad diferente a la orden de compra. Artículo, proveedor y referencia de orden de crédito equivocados.

DEPARTAMENTO Y FUNCION	ERRORES EN PROCEDIMIENTOS	ERRORES REFERENTES A LAS FORMAS UTILIZADAS	EFFECTO
CONTABILIDAD Registra la compra	Asiento de diario: no autorizado o por personas inadecuadas.	Asiento de diario sin número, duplicados o faltantes.	Asiento de diario con: Fecha equivocada o sin ella. Atribución a cuenta, subcuenta.

			No coincide con: Formato de recepción, orden de compra y factura del proveedor.
TESORERIA Elaboración y expedición del cheque	Cheque firmados: por una sola persona, con firma no registrada, fuera de límites, con previa cancelación de factura del proveedor o sin verificar esta y expedidos al portador.	Cheques faltantes	Cheque con importe diferente a la factura del proveedor y/o con beneficiario equivocado.

CAPITULO 2

MARCO DE REFERENCIA

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2. MARCO DE REFERENCIA (IMPUESTO SOBRE LA RENTA)

2.1 ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO.

La organización y funcionamiento del Estado supone para éste la realización de gastos y la procura de los recursos económicos indispensables para cubrirlos, originando la actividad financiera del estado, para la obtención, administración y empleo de recursos monetarios.⁷

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 31 fracción IV, se establece como obligación de los mexicanos la de contribuir a los gastos públicos, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

2.2 LEYES Y REGLAMENTOS.

Las personas físicas y morales están obligadas a contribuir a los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas. Solo mediante ley podrá destinarse una *contribución a un gasto público específico.* (Art. 1 CFF)

Una manera de contribuir a los gastos públicos, es por medio del pago de impuestos (a), los cuales, entre otras se encuentran regulados por las siguientes leyes y reglamentos: (Art. 1º y 2º. CFF)

⁷ DERECHO FISCAL, Raúl Rodríguez Lobafo. Ed. Harla, Cap.1 Actividad financiera del Estado. p.3

IMPUESTOS CONTENIDOS EN LAS LEYES FISCALES Y REGLAMENTOS.⁸

Ley del Impuesto Sobre la Renta. (L.I.S.R.), Ley del Impuesto al Valor Agregado. (L.I.V.A.), Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y (L.I.E.S.P.S.), Ley del Impuesto al Activo. (L.I.A.), con sus Reglamentos y Reglas Generales de Hacienda aplicables.

EL CONTENIDO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS ANTERIORES EN TERMINOS GENERALES CONSISTE EN LA DETERMINACION DE:⁸

- a) La base gravable de los sujetos del impuesto (personas físicas o morales).
- b) La base gravable del impuesto (Ingresos – deducciones).
- c) Cálculos aritméticos.
- d) Periodos y fechas de pago (según tipo de contribuyente).

No obstante lo anterior, para efectos de este trabajo de seminario solo se atenderá en específico a lo concerniente al Impuesto sobre la Renta.

⁸ PAGO DE IMPUESTOS EN ESPAÑOL. Dr. Mario Rodríguez Gálvez. Ediciones Rocar. Edición enero 1998.

2.3 PERSONAS MORALES.

Son aquellas personas que se hayan constituido de conformidad con las leyes mexicanas. (art. 9 f-II)

Consideradas para efectos de la LISR: Sociedades Mercantiles, Organismos Descentralizados (que realicen actividades empresariales), Instituciones de crédito, Sociedades y Asociaciones civiles.

Los anteriores, son grupos de individuos que tienen personalidad jurídica propia, independiente de la de sus integrantes. Esto significa que tienen capital, obligaciones y derechos propios.

PERSONAS MORALES SUJETAS AL PAGO DE I.S.R.

(LISR ART. 1º.)

- I.- Las residentes en México respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.
- II.- Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente o una base fija en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija.

Esto significa que únicamente los ingresos obtenidos del establecimiento en México, serán gravables para ISR.

III.- Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente o base fija en el país, o cuando teniéndolos, dichos ingresos no sean atribuibles a éstos.

~~Significa~~ que serán gravados por el ISR los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en México, aunque no tengan establecimientos permanente en él o base fija.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece en su Título II las disposiciones concernientes a las Personas Morales, Régimen General. Dicho capítulo inicia del artículo 10 y termina en el artículo 66. Pero, para efectos de este trabajo de seminario, no se consideran todos esos dichos artículos, sino sólo aquellos relativos al componente inflacionario y en específico el de un empresa mercantil (compra materia prima, elabora y vende sus productos).

Por lo cual, haremos solo una breve referencia de las Personas Morales EXENTAS de dicho pago, seg el ART. 10-B LISR: las agrícolas, las ganaderas y las pesqueras, siempre que no rebasen el límite establecido por la Ley. También Asociaciones rurales de interés colectivo y Uniones de Ejidos entre otras.

2.4 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO Y PAGO ANUAL DEL ISR.

El ISR del ejercicio se pagarán mediante declaraciones que presentarán ante las oficinas autorizadas, dentro de dentro de los 3 meses siguientes a la fecha en que termine en ejercicio. (Art. 10 último párrafo)

Durante el ejercicio se efectuarán pagos provisionales mensuales que se acreditarán al pago anual determinado.

El resultado fiscal se determinará como sigue: (Art. 10 LISR)

Paso 1. Se obtendrá la utilidad fiscal de la siguiente manera: (Art. 10 f- I)

INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO

MENOS: · DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL EJERCICIO
=====

IGUAL UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO

Paso 2. A la utilidad fiscal del ejercicio se le disminuirán, en su caso las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de aplicar de ejercicios anteriores. (Art. 10 f- II)

UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO

MENOS: PERDIDAS PEND. DE APLICAR EJER. ANTERIORES
=====

IGUAL: RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

Paso 3. Determinación de ISR anual. Sólo si hay utilidad fiscal en el ejercicio es mayor a las pérdidas pendiente de aplicar de ejercicios anteriores. (Art. 10 pfo. 1º)

RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

POR: 0.34 (Para el ejercicio de 1998)
=====

IGUAL: ISR ANUAL

2.5 INGRESOS ACUMULABLES. (LISR CAP. I ART. 15)

Las personas morales residentes en el país acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicio, en crédito o de cualquier otro tipo que obtengan en el ejercicio, inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero.

La ganancia inflacionaria es el ingreso que obtienen los contribuyentes por la disminución real de sus deudas.

Las personas morales residentes en el extranjero que tengan uno o varios establecimientos permanentes o bases fijas en el país, acumularán la totalidad de los ingresos atribuibles a los mismos.

Excepciones por la obtención de ingresos (No acumulables)

Aumento de capital, por pago de la pérdida por sus accionistas, por primas obtenidas por la colocación de acciones que emita la propia sociedad y los que obtengan por revaluación de activos y de su capital.

Ingresos por dividendos o utilidades que perciban de otras personas morales residentes en México. Sin embargo estos ingresos incrementarán la renta gravable a que se refiere el artículo 14 de esta Ley.

MOMENTO DE LA OBTENCION DE LOS INGRESOS. (LISR ART 16)

- 1.- Tratándose de enajenación de bienes o prestación de servicios, cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos, el que ocurra primero:
 - a) Se expida comprobante que ampare el precio o la contraprestación pactada.
 - b) Se envíe o entregue materialmente el bien o cuando se preste el servicio.

- c) Se cobre o sea exigible total o parcialmente el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de anticipos.

IV.- Tratándose de los intereses moratorios derivados del incumplimiento de obligaciones, excepto cuando provengan de operaciones contratadas con personas físicas que no realicen actividades empresariales, con residentes en el extranjero o con las personas morales comprendidas en el título III de esta Ley, cuando se de cualquiera de los siguiente supuestos:

- a) Se expida comprobante que ampare el precio o la contraprestación pactada.
- b) Se perciban en: efectivo, bienes o servicio.

TITULO III Personas morales no contribuyentes art. 68, 70 y 73 Sindicatos, Colegios Profesionales, Asociaciones Civiles y Sociedades de responsabilidad limitada, Sociedades cooperativas de consumo, entre otras.

OTROS INGRESOS ACUMULABLES (LISR ART. 17)

Se consideran ingresos acumulables (que pueden tener relación con las cuentas que se consideran en cálculo del componente inflacionario), además de los señalados en otros artículos de esta Ley, los siguientes:

VI.- Recuperación de un crédito deducido por incobrable.

VII.- Recuperación por seguros, fianzas.

IX.- Cantidades que se perciban para efectuar gastos por cuenta de terceros, que no sean respaldados con documentación comprobatoria a nombre del tercero.

X.- Los intereses y la ganancia inflacionaria, acumulables en los términos del artículo 7o-B de esta Ley.

2.6 DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

Con el fin de enmarcar algunas disposiciones concernientes a las deducciones autorizadas que pudiesen afectar en algún momento, las cuentas que son consideradas para el cálculo del componente inflacionario se hace referencia a lo siguiente: (LISR ART. 22)

I. Devoluciones o descuentos.

- II. Compras de mercancías, materias primas, productos terminados o semiterminados disminuidas de sus devoluciones o descuentos.
- III. Gastos indispensables propios del giro del contribuyente.
- IV. Las inversiones (Art 41 y art 51)
- VI Créditos incobrables y pérdidas por caso fortuito.
- X Los intereses y la pérdida inflacionaria determinada conforme al artículo 7-B LISR.

REQUISITOS DE LAS DEDUCCIONES.

- I. Ser absolutamente indispensables para los fines de la actividad del contribuyente, salvo los donativos autorizados.
- III. Todos los gastos deberán de comprobarse con documentos que reúnan las siguientes características:

Nombre, dirección, RFC, número de folio impreso lugar y fecha de expedición, etc.
- IV. Que estén debidamente registradas en la contabilidad.
- V. Que se cumplan con las disposiciones en materia de retención de impuestos.

- VI. Que contenga la clave de Registro Federal de Contribuyentes
- VII. Que el IVA se traslade por separado y en forma expresa.
- VIII. Cuando se paguen intereses podrán deducirse si el capital tomado en préstamo se utiliza en los fines del negocio y descontando el componente inflacionario en los términos del artículo 7-B. En caso de tratarse de capitales tomados en préstamo para la adquisición de inversiones o realizar gastos, solo serán deducibles en la proporción en que dichas inversiones o gastos lo sean.
- XVII. Pagos por primas seguros y fianzas.
- XVIII. Que el costo de adquisición de los intereses sea al valor del mercado.
- XIX. Que en el caso de compras de importación se compruebe se cumplieron los requisitos legales.
- XX. Que las pérdidas incobrables hayan rebasado el plazo de prescripción correspondiente; o antes si fuese notoria la imposibilidad práctica del cobro.

Las disposiciones que se han mencionado son sólo algunas de las más importantes. Debido a que dentro de la misma ley existen otros artículos que mencionan otras deducciones y requisitos para que procedan.

Algunos conceptos considerados No deducibles según artículo 25 LISR, son los siguientes:

Pagos de ISR, IA, e IVA. Provisiones para la creación o incremento de reservas complementarias de activo o pasivo con cargo a las adquisiciones o gastos del ejercicio, excepto las gratificaciones a los trabajadores. Reserva para indemnizar al personal para pagos de antigüedad o cualquiera otras de naturaleza análoga, excepto las establecidas en los términos de esta Ley. Gastos no relacionados con partidas no deducibles. Obsequios, atenciones y otros no relacionados directamente con la obtención de un ingreso. Gastos de representación. Viáticos o gastos de viaje que excedan los límites establecidos por la ley, entre otros. Cabe hacer mención que sólo se han expuesto algunos

3. COMPONENTE INFLACIONARIO

3.1 ANTECEDENTES.

¿QUE SE ENTIENDE POR INFLACION?

“ INFLACION: Es un fenómeno económico mediante el cual se registra un alza generalizada y sostenida de todos los bienes y servicio producidos en una determinada sociedad” ⁴

“ INFLACION: Es el movimiento progresivo, continuo y ascendente del nivel general de precios” ⁵

La moneda no es una medida de valor inmutable, la obligatoriedad de su curso legal es una cosa y su poder de compra es otra. Por lo cual cuando las situaciones se muestran a través de esa unidad, corresponden a momentos diferentes en el tiempo se introduce en la medición una alteración en su poder de compra.

COMPONENTE INFLACIONARIO, ANTECEDENTES HISTORICOS. ⁶

En las décadas de los 70 y 80, fueron muy elevadas las tasas de inflación. Ante tal situación los ingresos tributarios se vieron disminuidos

⁴ LA INFLACION EN MEXICO. Alfonso Aguilar, Arturo Guillén. Edit. Nuestro Tiempo. 3ª. Edición. 1988. México. p.73

⁵ ESTADOS CONTABLES EN MONEDA CONSTANTE. Horacio López, Hugo Luppi. Edit. Macchi. 1993 p.39 y 41

⁶ PRONTUARIO DE ACTUALIZACION FISCAL, “La Ganancia Inflacionaria”, C.P. José Ramón Medina Padilla, Edit. Sicco. P.44 /p.51

en términos reales, debido a que la legislación fiscal no consideraba el tratamiento o ajuste por los efectos de la inflación, por lo que se decide estudiar y enviar como iniciativa al Congreso de la Unión un paquete de medidas fiscales encaminadas a modificara la LISR y corregir así las manifestaciones que se venían presentando en la determinación de la base de las empresas.

Respecto a la corrección inflacionaria y sus intereses, se consideraba que la inflación aumenta el valor real neto del deudor y reduce el valor neto real del acreedor y en ausencia de un ajuste por la inflación esto indicará que el que el deudor estará subgravado y el acreedor sobregravado. Por lo que se propuso que ambos pagos por intereses y la recepción deducible de ellos fueran indexados.

En Noviembre de 1986, en una iniciativa de reforma se reconoce, que la inflación conduce a “una reducción considerable de base del gravamen y de los ingresos tributarios de donde se obtiene la justificación para proponer el ajuste a la base gravable mediante “la deducción de los intereses y pérdida cambiaria a su componente real. De manera análoga, la acumulación de interés y ganancia cambiaria sólo en su parte real.

En 1989 se proponen reformas al art. 7º.-B en el que se señala cuáles instituciones componen el sistema financiero. Posteriormente en 1992 se adicionan conceptos para el cálculo del componente inflacionario, como las reservas del activo, pasivo o capital. Finalmente en 1995 se reforma el artículo 16 LISR relativo al momento de la obtención de los ingresos sin embargo en ningún momento nos dice en que momento se obtienen los ingresos por la ganancia inflacionaria.

3.2 SISTEMA FINANCIERO.

Se compone de las instituciones de crédito, de seguros y fianzas, de almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, sociedades de ahorro y préstamo, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero. (fracc. III ART 7-B LISR 4º pfo.)

3.3 CONCEPTOS CONSIDERADOS CREDITOS.

Se considerarán créditos los siguientes:

Las inversiones en títulos de crédito, distintos de las acciones, de los certificados de depósito de bienes y en general de títulos de crédito que representen la propiedad de bienes. También se consideran créditos los que adquieran las empresas de factoraje financiero. (art 7-B IV a) pfo 1º.)

Las inversiones en acciones de sociedades de inversión de renta fija y en operaciones financieras derivadas de deuda formarán parte de los créditos. (art 7-B IV a) pfo 2º.)

Las cuentas y documentos por cobrar, a excepción de las siguientes:

1. A cargo de personas físicas y no provenientes de actividades empresariales. A cargo de socios o accionistas personas físicas o sociedades residentes en el extranjero, salvo que en este último caso, estén denominadas en moneda extranjera y provengan de la exportación de bienes o servicios.
2. A cargo de socios o accionistas que sean personas físicas, sociedades residentes en extranjero, solo que en este último caso estén

denominadas en moneda extranjera y provengan de la exportación de los bienes o servicios.

3. A cargo de funcionarios y empleados, así como de los préstamos efectuados a terceros a que se refiere la fracción VIII del artículo 24 de esta Ley.
4. Pagos provisionales de impuestos y saldos a favor por contribuciones, así como estímulos fiscales.
5. *Enajenaciones a plazo por las que se ejerza la opción prevista en el artículo 16 de esta Ley, de acumular como ingreso el cobrado en el ejercicio, a excepción de las derivadas de los contratos de arrendamiento financiero.*
6. Cualquier cuenta o documento por cobrar cuya acumulación esté condicionada a la percepción efectiva del ingreso. (art 7-B f-III b)

TITULOS VALOR QUE NO SE CONSIDERAN CRÉDITOS.

Los títulos valor que se puedan ajustar en los términos del artículo 18 de esta Ley (por ejemplo: ganancia en enajenación de terrenos). Las cuentas y documentos por cobrar que deriven de los ingresos acumulables disminuidos por el importe de

descuentos y bonificaciones sobre los mismos, se considerarán como créditos para efectos de este artículo, a partir de la fecha en que los ingresos correspondientes se acumulen y hasta la fecha en que se cobren en efectivo, en bienes, en servicios o, hasta la fecha de su cancelación por incobrables. En el caso de la cancelación de la operación que dio lugar al crédito, se cancelará su componente inflacionario, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley. (art 7-B f-IV último y penúltimo párrafo).

3.4 CONCEPTOS QUE SE CONSIDERAN DEUDAS.

Se consideran deudas, entre otras, las derivadas de contratos de arrendamientos financiero, de operaciones financieras derivadas de deuda, las aportaciones para futuros aumentos de capital y los pasivos y reservas del activo, pasivo o capital que sean o hayan sido deducibles. Para los efectos de este artículo, se considera que las reservas se incrementan mensualmente proporcional a los ingresos del mes, del total de ingresos en el ejercicio. (ART 7-B f-V pfo 1º)

En ningún caso se considerarán deudas las originadas por partidas no deducibles, en los términos de las fracciones I, III, IX y X del artículo 25 de esta Ley (pagos ISR,

IA/Cantidades por PTU/Reservas complementarias) así como los adeudos fiscales.

(ART 7-B f-V pfo 2º)

EN QUE MOMENTO SE CONSIDERARA QUE SE CONTRAEN DEUDAS.

(ART 7-B F-V de pfo 3º. A pfo 6º)

Se contraen deudas por:

- a) Adquisición de bienes o servicios, así como de la obtención del uso o goce temporal de bienes, cuando se dé algunos de los supuestos previstos en el artículo 16 de esta Ley y el precio o la contraprestación, se pague con posterioridad a la fecha en que ocurra el supuesto de que se trate.
- b) Tratándose de capitales tomados en préstamo, cuando se reciba parcial o totalmente el capital.

En el caso de cancelación de una operación de la cual deriva una deuda, se cancelará su componente inflacionario, en los términos que señale el Reglamento de esta Ley artículo 7-C

Tratándose de las inversiones en títulos de crédito a que se refiere la fracción IV, inciso a) de este artículo en las que el total o parte de los intereses se conocen hasta que se enajena, se amortiza o se redima el título de crédito, dicho monto se acumulará hasta que se conozca. El componente inflacionario de los créditos de los que derivan los intereses, se calculará hasta el mes en que dichos intereses se conocen, multiplicando el valor de adquisición de dichos créditos por el factor de ajuste correspondiente al periodo en que se devengaron. El componente inflacionario que resulte se sumará al componente inflacionario de los demás créditos, correspondiente al mes en que se conozcan los referidos intereses. (ART 7-B F-V pfo. 7º)

El componente inflacionario de los créditos o deudas, de los que deriven intereses moratorios, de los créditos, préstamos o deudas, de los que deriven intereses, ganancia o pérdida cambiaria, que se acumulen o deduzcan en los términos de los artículos 17 f. X 2º. pfo. , art. 24 f. VIII 3er. Pfo., 108 f. IX 2º. Pfo. Y 134 2º. Pfo. De esta Ley se calculará hasta el mes en que dichos intereses(art 7 f-l b)), ganancia o pérdida cambiaria, se acumulen o se deduzcan, multiplicando el monto de los

créditos o deudas respectivos por el factor de ajuste correspondiente al periodo en que se causaron dichos intereses, o se obtuvo la ganancia o la pérdida cambiaria. El componente inflacionario que resulte se sumará al componente inflacionario de los demás créditos o deudas, según se trate, correspondiente al del mes en que se acumulen o deduzcan los referidos intereses, ganancia o pérdida cambiaria. (Art 7-B f-V antepenúltimo pfo.)

En las operaciones financieras derivadas de deuda, el componente inflacionario de los créditos o deudas originados por ellas se calculará hasta el mes en que se conozcan los intereses que resulten de las mismas. (Art 7-B f-V penúltimo pfo.)

Lo dispuesto en este artículo será aplicable a los contribuyentes a que se refiere el Título IV de esta Ley, en los casos en que dicho Título lo señale expresamente. (Art 7-B f-V último pfo.)

3.5 MONEDA EXTRANJERA.

Para determinar las contribuciones y sus accesorios se considerará el tipo de cambio a que se haya adquirido la moneda extranjera de que se trate y no

habiendo adquisición, se estará al tipo de cambio que el Banco de México Publique en el Diario Oficial de la Federación el anterior a aquél en que se causen las contribuciones. Los días en que el Banco de México no publique dicho tipo de cambio se aplicará el último tipo de cambio publicado con anterioridad al día en que se causen las contribuciones. (ART 20 CFF pfo III).

La equivalencia del peso mexicano con monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América que regirá para efectos fiscales, se calculará multiplicando el tipo de cambio a que se refiere el párrafo tercero del presente artículo, por el equivalente en dólares de la moneda de que se trate, de acuerdo con la tabla que mensualmente publique el Banco de México, en la primera semana del mes inmediato siguiente.

3.6 FACTOR DE AJUSTE

FACTOR PARA EL CALCULO DE LA MODIFICACION EN UN PERIODO.

I Para calcular la modificación en el valor de los bienes y operaciones en un periodo se utilizará el factor de ajuste que corresponda conforme a lo siguiente:

(LISR ARTICULO 7)

a) Cuando el periodo sea de un mes, se utilizará el factor de ajuste mensual que se obtendrá restando la unidad del cociente que resulte de dividir el índice nacional de precios al consumidor del mes de que se trate, entre el mencionado índice del mes inmediato anterior.

$$\frac{\text{INPC ENE 98 } 236.9310}{\text{INPC DIC 98 } 231.8860} \quad 1.0217 - 1 = .0217$$

b) Cuando el periodo sea mayor de un mes, se utilizará el factor de ajuste que se obtendrá dividiendo el I.N.P.C. del mes mas reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes mas antiguo de dicho periodo.

$$\frac{\text{INPC AGO 98 } 255.9370}{\text{INPC FEB 98 } 253.5000} \quad 1.0096 - 1 = .0096$$

En los casos en que las leyes fiscales así lo establezcan a fin de determinar las contribuciones y sus accesorios, se aplicará el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual será calculado por el Banco de México y se publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que corresponda. (CFF ARTICULO 20)

RISR ART. 7-A. Se calcularán hasta el diezmilésimo los factores de ajuste y actualización a que se refiere el artículo 7 de la Ley (ISR).

3.7 CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO.

CALCULO DEL SALDO PROMEDIO MENSUAL.

Para calcular el componente inflacionario, de los créditos o deudas en moneda extranjera se valuarán a la paridad existente el primer día del mes. (ART 7-B LISR)

El saldo promedio mensual de los créditos o deudas contratados con el sistema financiero será la suma de los saldos diarios del mes, dividida entre el número de días que comprenda dicho mes. (art. 7-B, f-III 2º pfo.)

El saldo promedio de los créditos o deudas será la suma del saldo al inicio del mes y el saldo al final del mismo, dividida entre dos. No se incluirán en el cálculo del saldo promedio los intereses que se devenguen en el mes. (art. 7-B, f-III)

El componente inflacionario de los créditos o deudas se calculará multiplicando el factor de ajuste mensual por la suma del saldo promedio mensual de los créditos o

deudas, contratados con el sistema financiero colocados o con su intermediación y el saldo promedio mensual de los demás créditos o deudas. (art 7-B f-III)

3.8 QUE CONCEPTOS SE CONSIDERAN COMO INTERESES(LISR)

ARTICULO 7-A. Para los efectos de esta Ley se consideran intereses, cualquiera que sea el nombre con que se les designe, a los rendimientos de créditos de cualquier clase. Se entiende que entre otros, son intereses: los rendimientos de la deuda pública, de los bonos u obligaciones, incluyendo descuentos, primas, y premios; los premios de reportos o de prestamos de valores; el monto de las comisiones que correspondan con motivos de apertura o garantía de créditos; el monto de las contraprestaciones correspondientes a la aceptación de un aval, del otorgamiento de una garantía o de la responsabilidad de cualquier clase, excepto cuando dichas contraprestaciones deban hacerse a instituciones de seguros o fianzas, la ganancia en enajenación de bonos, valores y otros títulos de crédito, siempre que sean de los que se colocan entre el gran público inversionista, conforme a las reglas generales que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En las operaciones de factoraje financiero, se considerará interés la ganancia derivada de los derechos de crédito adquiridos por empresas de factoraje financiero. (Art 7-A pfo. 2º.)

En los contratos de arrendamiento financiero, se considerará interés la diferencia entre el total de pagos y el monto original de inversión. (Art 7-A pfo. 3º.)

CUANDO SE CONSIDERARA EL AJUSTE COMO PARTE DEL INTERES.

Cuando los créditos, deudas, operaciones o el importe de los pagos de los contratos de arrendamiento financiero se ajusten mediante la aplicación de índices, factores o de cualquier otra forma, se considerará en ajuste como parte del interés devengado. Tratándose de créditos, deudas, operaciones o el importe de los pagos de los contratos de arrendamiento financiero que se encuentren denominados en unidades de inversión no se considerará interés el ajuste que se realice al principal por el hecho de estar denominados en las citadas unidades y no se les calculará el componente inflacionario previsto en esta ley, siempre que cumplan con las condiciones que en su caso, establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general. (Art 7-A pfo. 4º.)

TRATAMIENTO PARA LAS PERDIDAS CAMBIARIAS.

Se dará el tratamiento que esta Ley establece para los intereses, a las ganancias o pérdidas cambiarias devengadas por la fluctuación de la moneda extranjera, incluyendo las correspondientes al principal y al interés mismo. La pérdida cambiaria no podrá exceder de la que resultaría de considerar el promedio de los tipos de cambio para la enajenación con el cual inicien sus operaciones las instituciones de crédito en el Distrito Federal, a que se refiere el artículo 20 pfo. 3º. CFF o en su caso, del tipo de cambio establecido por el Banco de México, cuando el contribuyente hubiera obtenido moneda extranjera a un tipo de cambio más favorable, correspondiente al día en que se sufra la pérdida. (Art 7-A pfo. 6º.)

3.9 DETERMINACION MENSUAL DE LOS INTERESES Y LA GANANCIA O PERDIDA INFLACIONARIA.

ARTICULO 7-B. Las personas físicas que realicen actividades empresariales y las personas morales, determinarán por cada uno de los meses del ejercicio, los intereses y la ganancia o pérdida inflacionaria, acumulables o deducibles, como sigue:

DE LOS INTERESES A FAVOR.

De los intereses a favor, en los términos del artículo 7-A de esta Ley, devengados en cada uno de los meses del ejercicio, se restará el componente inflacionario de la totalidad de los créditos, inclusive los que no generen intereses. El resultado será el interés acumulable. (ART 7-B F-I)

PERDIDA INFLACIONARIA DEDUCIBLE.

En el caso de que el componente inflacionario de los créditos sea superior a los intereses devengados a favor, el resultado será la pérdida inflacionaria deducible. Cuando los créditos no generen intereses a favor, el importe del componente inflacionario de dichos créditos será la pérdida inflacionaria deducible. (ART 7-B F-I pfo. 2)

DE LOS INTERESES A CARGO.

De los intereses a cargo, en los términos del artículo 7-A de esta Ley, devengados en cada uno de los meses del ejercicio, se restará el componente inflacionario de la totalidad de las deudas, inclusive las que no generen intereses. El resultado será el interés deducible. (ART 7-B F-II)

GANANCIA INFLACIONARIA ACUMULABLE.

Cuando el componente inflacionario de las deudas sea superior a los intereses devengados a cargo, el resultado será la ganancia inflacionaria acumulable. Cuando las deudas no generen intereses a cargo, el importe del componente inflacionario de dichas deudas será la ganancia inflacionaria acumulable. (ART 7-B F-II pfo 2º.)

3.10 CANCELACION DEL COMPONENTE INFLACIONARIO.

(RLISR ARTICULO 7-C)

En caso de cancelación de una operación que dio lugar a un crédito o una deuda, cuando ocurra antes del cuarto mes siguiente al cierre del ejercicio en el que se concertó dicha operación, el contribuyente cancelará el componente inflacionario de los créditos o de las deudas según corresponda, restándolo del componente inflacionario relativo al mes en que ocurra la cancelación:

E	F	M	A, M, J,	J,	A,	S,	O,	N,	D
		OPERA-		CANC				CIERRE	
		CION						EIER	

C.Infl. agosto (sobre el total de créditos o deudas según se trate) (-) C. Infl. de marzo a agosto (el originado por dicho crédito o deuda)

C A S O P R A C T I C O

CONSIDERACIONES GENERALES.

Se trata de una Persona Moral Régimen General, en específico de una Sociedad Anónima del ramo textil. La cual elabora: medias, tela y ropa. Esta empresa realiza transacciones tanto en moneda nacional como en moneda extranjera (USD). Lo cual conlleva a la existencia de créditos y deudas en tales denominaciones. Con respecto al tipo de cambio, hay que tener presente, que no es el mismo T.C. el que se utiliza para valuar la información según contabilidad al último día del mes, sino que para efectos del componente inflacionario, para valuar promedios de créditos y deudas se utiliza el T.C. correspondiente al primer día del mes.

Por lo cual he considerado en este caso práctico, cédulas resumen en donde se muestre lo anterior. De manera tal, que se pueda conciliar la información contable contra las cifras consideradas para efectos del componente inflacionario.

Sin embargo para poder llegar a obtener dicha información obvio, debió de haber pasado por un proceso. El cual para efectos de este caso práctico va a estar representado y regulado por el control interno aplicable a las cuentas por cobrar y por pagar.

Tomando como base el CASO 1. INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V. el cual va a representar la determinación adecuada del componente inflacionario, así como la existencia de una adecuada estructura de control interno, así como su correcta y oportuna aplicación.

Mientras que el CASO 2. INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A. DE C.V. servirá para indicar la existencia de anomalías o deficiencias de control interno. Tomando en consideración que para mostrar el efecto de tales deficiencias, se hará en base a las cifras del CASO 1. (El cual como ya se indicó representa lo correcto, lo ideal)

CASO 1. INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.

Adecuada estructura de control interno y su correcta aplicación.

INGRESOS-VENTAS-CUENTAS POR COBRAR.

La empresa cuenta con un departamento de crédito y cobranza 2 empleados (Noé Kikos, Julia Molina) y un jefe (Wilfrido Soler).

Se cuentan con límites de crédito establecidos, así como plazos específicos para ellos. El personal al ingresar a la empresa es debidamente capacitado y supervisado hasta el momento en que este demuestre familiaridad, dominio y eficiencia en el desarrollo de sus funciones. Y como medida detectiva se establece que las operaciones se encuentren debidamente autorizadas.

A continuación se muestra el siguiente cuadro resumen de las condiciones de crédito establecidas.

Tipo de cliente	PLAZO	LIMITE
Nuevo	15 días	Hasta \$80,000
Nuevo/ocasional Ref. excelentes	1 mes	Hasta \$120,000
1 año activo	1 mes	Hasta \$180,000
2 años activo	2 meses	Hasta \$250,000
3-4 años activo	3 meses	Hasta \$500,000

Límites y situaciones no establecidas se consultan directamente con el jefe de crédito y cobranza.

Procedimiento:

Ventas/Facturación: recibe pedido y lo turna a crédito y cobranza.

Crédito y cobranza: procede a identificar al cliente: activo(muchas ventas), ocasional (1 a 4 ventas al año) y si no tiene créditos vencidos. Si se trata de un

nuevo cliente, se le solicita: RFC, comprobante de domicilio, referencias bancarias y en general se realiza un estudio para valorar su formalidad y capacidad de pago. Este estudio se turna a Wilfrido Soler para su aprobación. Una vez aprobado se regresa a facturación para que elabore la factura correspondiente.

Ventas/Facturación: a pesar de utilizar sistema para elaborar la factura. Una vez impresa revisa sus características generales, con lo que no habiendo detectado anomalía alguna. La presenta ante el jefe de crédito y cobranzas.

Sr. Soler tiene como función verificar atributos generales, y en específico si se trata de un cliente nuevo, ocasional o muy activo. Lo cual lo hace consultando su sistema de cartera de clientes. Siendo él, la única persona con clave de acceso para dar de alta o baja a clientes. Con lo cual puede identificar si se trata de un nuevo cliente que no le fue notificado. O si se rebasó límite de crédito. Una vez verificado lo anterior autoriza su embarque, si es que este procede. De lo contrario lo consulta o lo turna nuevamente quien corresponda.

La factura autorizada regresa a ventas. De donde se turna al almacén la orden de embarque correspondiente.

ALMACEN. El encargado de almacén verifica dicha orden de embarque se encuentre debidamente autorizada.

TESORERIA (EFECTIVO)

Crédito y cobranza. Tiene un adecuado control mediante sistema (con su copia respaldo) y documental del vencimiento de los créditos otorgados. Lo cual permite elaborar con 2 días de anticipación del vencimiento un reporte de cobranza que habrá de utilizar Noé Kikos para llevar a cabo dicha cobranza. Quien también se encarga del depósito íntegro de la cobranza en el día en que esta se realiza. Al llegar a la empresa efectúa la captura del reporte de cobranza, lo imprime, lo firma y lo entrega junto con las fichas de depósito, al Sr. Soler, quien revisa y mediante prueba selectiva verifica se haya cancelado el saldo correspondiente al pago que en dicho reporte se indica. Después lo entrega al encargado de tesorería, para que

éste incorpore inmediatamente dichas transacciones en su reporte diario de bancos, el cual, lo trata de llevar a la par que el estado de cuenta llevado por el banco.

Una vez realizado esto lo turna a contabilidad (en ese mismo día o al siguiente a mas tardar).

Contabilidad procede a elaborar póliza de ingreso y por medio de conciliación bancaria, cuando ya se cuenta con el estado de cuenta del banco, de la veracidad de dicho depósito y por lo tanto de dicho registro. La conciliación es analizada de manera general por el jefe de contabilidad, verificando la antigüedad de las partidas en conciliación, que concuerden con las conciliaciones anteriores, magnitud en importe y riesgo de la partida en conciliación. Así como decidir si procede o no una investigación al respecto.

FORMATO DEL REPORTE DE COBRANZA.

INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.						
REPORTE DE COBRANZA				FECHA:	FOLIO:	
NUM	NUM	NOMBRE CLIENTE	IMPTE	#CHEQ	Banco Expide	Deposit En bco
FACT	CLIENTE		COBRO	Recibido	Cheq.	Nombre
Elaborado:	Reviso:	Tesorería:				

CASO 1. INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.

COMPRAS.

Almacén o departamento correspondiente envía solicitud de materiales o servicios que se requieren al departamento de compras.

Compras: recibe solicitud verificando se encuentre debidamente elaborada. De manera tal que si surge alguna duda o problema se aclara en ese momento, con la finalidad de agilizar las adquisiciones en tiempo y forma. José Fors, es la persona asignada para realizar compras (adquisición de bienes y servicios). En caso de tratarse de adquisiciones de un nuevo producto o servicio, debe de proceder a obtener 3 cotizaciones, sobre las cuales se pueda decidir, cual es la mas conveniente a la empresa y de ser posible unir calidad y precio. Finalmente con formato de solicitud de material, con firma de la persona que lo solicita, junto con las 3 cotizaciones: la seleccionada y las 2 rechazadas (con anotaciones del por que se rechazaron), le solicita autorización al Jefe de compras.

Con la cotización autorizada se procede a elaborar la orden de compra correspondiente. La cual debe proporcionarse a tesorería para determinar si la empresa está en condiciones de erogar dicho monto por determinado concepto. Así como para responder en tiempo y forma.

Tesorería: según su reporte en cuanto a la disponibilidad de saldo en bancos, así como de las relaciones que obren en su poder por pagar, determinará si hay dinero para hacer frente a dicha deuda, (tomando en consideración las condiciones de crédito que el proveedor nos proporcione) en caso de no haber dinero en bancos y las deudas no lo permitieran. Tesorería informaría al Subdirector de la empresa, quien es una de la dos únicas personas con firma para la expedición de cheques y por tanto del control de efectivo. El subdirector es quien se encarga de tomar la última decisión en lo que respecta a las erogaciones que realiza la empresa. Una

vez autorizada la orden de compra se envía al proveedor. Y se turna a contabilidad para su seguimiento contable.

El encargado de almacén tiene en su poder copia de lo solicitado al departamento de compras, por lo cual al recibir la mercancía, se encarga de cotejar y revisar que la mercancía cumpla con lo establecido en ambas tanto en calidad como en cantidad. Posteriormente envía reporte de entradas al almacén al departamento de contabilidad.

Contabilidad: según reporte de entradas al almacén, elabora la póliza correspondiente. Verifica si la información de almacén concuerda con la factura del proveedor y si es que la misma cumple con requisitos fiscales, mediante lo cual pretende asegurar se registre oportuna y adecuadamente el pasivo correspondiente.

Pruebas de cumplimiento:

El consejo de administración mantiene una participación activa durante el transcurso de todo ejercicio, solicita información contable de manera mensual. Reuniéndose cada día 8 del mes para analizar la información contable.

Con respecto a su sistema electrónico de procesamiento de datos; para modificar pólizas, hay que acudir con el jefe del departamento de contabilidad para que este habilite dicho proceso.

Si se observan y siguen los procedimientos se encuentra lo siguiente: segregación adecuada de funciones, autorización, sistema contable adecuado.

Resumen de entradas y salidas diarias al almacén, formas de entrada al almacén, fecha y firma de recepción

Todo esto cuenta con las políticas y procedimientos establecidos por la empresa. Ambiente de control, sistema contable y procedimientos, no presentan errores y son aplicados adecuadamente.

COMPRAS.

Almacén solicita mercancía de nueva adquisición al departamento de compras. Debido a que la empresa tiene una adecuada supervisión sobre el personal de nuevo ingreso, a pesar de que ya se había dado una amplia explicación sobre los procedimientos y características de lo que se compra comúnmente. Se le estableció de manera clara y precisa, que cualquier duda la consultara con el jefe de compras, en virtud de que lo importante es hacer las cosas "bien" y evitar problemas no necesarios. Por lo que al recibir dicha solicitud de mercancía de nueva adquisición y no entender muy bien las condiciones de quien la recibió, primero lo consultó con dicha persona, sin embargo prevaleció la duda, misma que consultó con su jefe. Una vez aclarada, realizó cotizaciones y todo el procedimiento descrito, en base a lo realmente requerido y establecido por la entidad. La adquisición se muestra adecuada y oportunamente en el contabilidad y en el cálculo del componente inflacionario.

José Fors, recibe solicitud del depto. de crédito y cobranza en el cual el jefe de dicho depto. le requiere un mini componente para su uso exclusivo. El cual según lo establecido por la empresa no esta permitido a parte de ser un gasto nada necesario para los fines de la empresa. Por lo cual el Sr. Fors no lo considera y mucho menos el jefe de compras.

CASO 2. INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A. DE C.V.

Presentando la existencia de: anomalías, errores o inexistencia de control interno.

No existe mucho interés de parte de la cabeza central de la empresa hacia los controles internos establecidos y no se vigila sea adecuada la autoridad y responsabilidad existentes.

No existe supervisión sobre el personal de nuevo ingreso. Y las características e indicaciones que se le dan a dicho personal suelen ser insuficientes y de manera tajante. Lo cual puede provocar en dicho empleado, cierto hermetismo. No consultar, por temor a ser considerado no apto. Por ejemplo, al recibir una solicitud que no es del todo clara para él, y proceder directamente a levantar la orden de compra, sin solicitar o requerir de autorización alguna, tal situación puede trascender de la manera siguiente:

Almacén: el encargado únicamente revisa, ingrese el número de unidades solicitadas, sin considerar las características propias de las mismas, contra la solicitud que dio origen a las mismas. Motivo por el cual no puede estar en posibilidad de detectar, si la mercancía que entra, no cumple las características solicitadas.

Contabilidad: al llegar la factura 30-mar-98 derivada de la orden de compra en cuestión, simplemente procede a realizar el registro contable de la siguiente manera: Importe \$185,000.00 IVA \$27,750.00 Total \$212,750.00 en el mes de marzo.

Posteriormente el 20-abr-98 al pretender ser utilizada dicha mercancía, en el departamento de producción correspondiente, es cuando se dan cuenta que no es la mercancía que se necesita. Dando como resultado se procediera a tramitar el cambio de dicha mercancía, con el proveedor correspondiente, el cual reporta según nueva factura lo siguiente: Importe: \$145,000.00 IVA \$ 21,750 Total \$166,750.00. (el 02-may-98)

CASO 2. INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A. DE C.V.

De lo anterior se desprende una diferencia \$46,000.00 entre los \$212,750.00 (registrados por falta de control) vs. \$166,750.00 (de haberse adquirido correctamente). Ante lo cual, contabilidad procede a cancelar dicha diferencia contra proveedores.

Tal situación afectó el promedio de deudas proveedores m.n. de marzo \$23,000.00 y en abril \$46,000.00. En los cuales, nunca se hubiesen considerado tales importes, de haber existido un adecuado control interno. Por otra parte para otros efectos, obvio se afecta el IVA.

Compras: Recibe solicitud del jefe del departamento de crédito y cobranza, requiriéndole un mini componente. Para lo cual procede a realizar cotizaciones (perdiendo tiempo, a parte del dinero) y a enviar la orden de compra por tal concepto, sin autorización alguna.

Contabilidad recibe comprobante y quien elabora la póliza, (quien lo hace de manera mecánica), no sabe realmente de que se trata y lo considera simplemente como activo fijo deducible, siendo que en realidad se trata de un gasto no deducible.

Factura: Importe \$3,500.00 IVA \$525.00 TOTAL \$4,025.00

Lo cual afecta nuestro saldo promedio de acreedores, correspondiente al mes de febrero (S.I. 0+ S.F \$4,025)/2) = \$2,012.50 y marzo \$4,025.00. El cual nunca debió de ser considerado para efectos de componente, por no ser deducible.

CASO 2. INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A. DE C.V.

Ventas/facturación: elabora factura, la imprime y la turna, no revisa, ni da importancia a como se elabora una factura: límite de crédito, condiciones de pago, cálculos aritméticos, datos del cliente, etc., siendo base de lo siguiente:

Contabilidad: Procede a elaborar reporte de ventas mensual, tomando el importe total indicado en la factura, con lo cual desglosa IVA y subtotal por fórmula. Motivo por el cual, no pudo detectar en su momento que 10 facturas estaban incorrectas. En lugar de sumarle el IVA al subtotal se lo restaron, dando un importe menor en el Total de la factura. Ejemplo:

	Correcto	Incorrecto
Subtotal de las 10 facturas	\$407,189.56	\$407,189.56
IVA	\$ 61,078.43	\$ 61,078.43
Total	\$468,268.00	\$346,111.13
		<hr/>
DIFERENCIA	\$122,156.87	

Efecto en cálculo del promedio de créditos M.N.

Febrero $(122,156.87/2) = 61,078.43$ (corregido en marzo)

Motivo por el cual de haber elaborado correctamente la factura correspondiente el importe del crédito debió ser mayor a la cantidad señalada para componente inflacionario

Ventas/facturación: realizó una venta por límites mayores a los establecidos la cual finalmente resultó ser incobrable. Sin embargo a pesar de su monto no fue cancelada del componente inflacionario de los créditos. Importe \$ 850,000.00 IVA \$127,500.00 TOTAL \$ 977,500.00 (de 12-julio al 31-octubre-98)

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.
RESUMEN DE SALDOS MENSUALES
SEGUN BALANZAY SEG CONTABILIDAD

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
CAJA	17,668.00	17,668.00	17,668.00	17,668.00	17,668.00	17,668.00	17,668.00	17,668.00
BANCOS M N	250,000.00	450,000.00	195,000.00	491,150.90	255,000.00	264,000.00	470,000.00	476,000.00
BANCOS M.E.	153,442.59	1,061,021.32	229,945.50	313,512.35	445,918.92	1,112,006.10	518,130.69	335,153.00
CLIENTES	12,840,480.93	12,694,983.16	10,845,000.96	7,701,075.54	10,506,982.43	14,163,737.70	16,294,724.56	18,031,507.46
DOC.TOS. X COB.	7,855,433.07	6,775,745.03	5,266,991.31	6,124,575.12	5,603,729.94	5,320,771.47	4,737,609.65	4,685,820.86
DEUD DIVERSOS	2,871,264.28	3,293,972.88	3,596,150.88	3,977,975.08	4,399,451.98	4,942,920.70	5,398,276.48	11,926,765.69
IVA ACREDIT.	96,068.64		710,007.02	710,566.62	688,606.18	703,989.64	913,582.85	910,280.51
ALMACEN M.PRIMA	6,438,616.64	4,135,000.00	10,282,000.00	6,950,000.00	4,000,000.00	11,168,073.68	8,244,437.46	8,990,000.00
ALMACEN PROD PROCESO	2,056,390.28	4,830,000.00	5,815,000.00	9,846,500.00	8,861,850.00	9,815,290.28	6,846,819.31	3,016,390.28
ALMACEN PROD TERM	5,399,000.00	2,008,390.28	4,936,390.28	4,906,390.28	3,171,390.28	3,500,000.00	2,900,000.00	3,500,000.00
MERCANCIA EN TRANSITO		217,354.56			5,558.96			1,885.74
MAQUINARIA EQ. TRANSITO								
IMP.TOS. PAG. X ANT.	312,170.60	343,911.10	401,191.60	487,668.10	617,480.10	733,333.60	905,101.60	950,236.10
IMP.TOS. POR COMPENS	18,414.03	10,753.03	10,753.03	399,955.37	399,955.37	402,595.89	296,732.89	296,732.89
GASTOS ANTICIPADOS	62,488.36	63,608.50	111,072.60	17,574.851	10,086.93	155,797.95	(86,373.14)	13,468.36
DEPOSITOS EN GARANTIA	28,240.51	28,240.51	28,840.51	29,340.57	29,340.51	29,338.87	29,338.87	29,338.87
GASTOS DE INSTALACION	5,110.00	5,110.00	5,110.00	5,110.00	5,110.00	5,110.00	5,110.00	5,110.00
PAGOS ANTICIPADOS								
TOTAL DE ACTIVOS FINANCIEROS	38,404,787.93	35,935,758.37	42,451,121.69	41,953,913.08	39,018,129.60	52,334,634.75	47,491,159.22	53,186,357.76
Activo fijo	19,690,815.33	19,690,815.33	19,690,815.33	19,690,815.33	19,690,815.33	19,690,815.33	19,690,815.33	19,690,815.33
Dep n act fijo	(150,849.37)	(301,698.74)	(452,548.11)	(603,397.48)	(754,246.85)	(905,096.22)	(1,055,945.59)	(1,206,794.96)
Neto activo fijo	19,841,664.70	19,992,514.07	20,143,363.44	20,294,212.81	20,445,062.18	20,595,911.55	20,746,760.92	20,897,610.29
SUMA ACTIVO FIJO	58,246,452.63	55,928,272.44	62,594,485.13	62,248,125.89	59,463,191.78	72,930,546.30	68,237,920.14	74,083,948.07

INDUSTRIAL GENESIS S.A DE C.V.
 RECLUTAMIENTO DE SALIDOS MENSUALES
 SEGUN BALANZA/SEG CONTABILIDAD

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CAJA	17,668.00	17,668.00	17,668.00	17,668.00
BANCOS M/N	390,287.80	1,739,268.42	155,897.00	131,566.52
BANCOS M/E	585,027.71	689,978.04	268,390.80	116,666.15
CLIENTES	18,698,355.84	16,851,589.77	15,078,992.00	21,923,510.88
DOCTOS. X EOR.	4,222,218.04	4,389,031.55	4,547,321.38	6,797,773.19
DEUD DIVERGOS	5,753,724.29	6,443,111.49	7,173,698.61	7,307,422.93
IVA ACREDIT.	1,111,142.23	1,492,664.80	1,905,804.76	1,053,858.21
ALMACEN M.PRIMA	9,589,000.00	11,700,000.00	10,914,360.97	9,395,314.04
ALMACEN PROD PROZESO	2,135,000.00	5,756,390.28	6,867,079.31	7,773,721.33
ALMACEN PROD. TERM.	7,806,390.28	9,920,000.00	11,680,979.88	15,225,007.80
MERCANCIA EN TRANSITO				73,381.17
MAQUINARIA EQ. TRANSITO				94,415.80
IMP.TOS. PAG. X ANT.	1,099,503.60	1,434,425.27	1,589,629.08	856,849.43
IMP.TOS. POR COMPENS.	195,661.89	172,819.89	123,233.89	86,853.89
GASTOS ANTICIPADOS	66,870.15	100,586.17	105,569.69	53,403.43
DEPOSITOS EN GARANTIA	29,338.87	29,338.87	29,338.87	29,338.87
GASTOS DE INSTALACION	5,110.00	5,110.00	5,110.00	5,110.00
PAGOS ANTICIPADOS				2,330.00
TOTAL DE ACTIVOS FINANCIEROS	51,705,298.70	50,741,982.55	60,463,024.74	70,944,191.64
Activo lijo	19,690,815.33	19,690,815.33	19,690,815.33	129,525,657.00
Dep'n act lijo	(1,357,644.33)	(1,508,493.70)	(1,659,343.07)	(92,116,097.00)
Neto activo lijo	21,048,459.66	21,199,309.03	21,350,158.40	37,409,560.00
SUMA ACTIVO FIJO	72,751,758.36	81,941,291.58	81,813,182.64	108,353,751.64

INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.
RESUMEN DE SALDOS MENSUALES
SEGUN BALANZA/ SEG CONTABILIDAD

PASIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
DOC. X. PAG. M. N.	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81	968,924.19	884,887.35	923,551.58
DOC. X. PAG. U.S.D.	11,279,407.19	9,619,763.70	12,658,624.46	10,580,348.38	10,361,980.65	12,697,321.59	16,449,366.87	15,436,287.68
DOC. X. PAG. M. N. L.P.	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
PROVEEDORES	14,924,032.87	13,320,517.29	17,339,794.59	19,382,868.19	20,162,389.44	20,263,627.37	18,906,512.82	16,649,386.88
ACREEDORES DIVERSOS	5,069,523.17	4,251,626.75	5,606,334.57	5,005,266.27	2,448,287.63	11,438,545.39	1,497,919.13	11,713,037.65
IMPUESTOS Y DERECHOS	670,320.08	521,386.28	526,249.45	711,477.51	792,994.20	1,076,482.22	1,078,189.85	415,737.36
IMPUESTOS POR PAGAR								
INTERESES POR PAGAR	571,553.89	2,380,000.00	356,891.06	19,334.24	3,978.98			
RESERVA PRIMA ANTIGU	46,740.72	46,740.72	46,740.72	46,740.72	46,740.72	46,740.72	46,740.72	46,740.72
DOC. X. PAG. LARGO P.L.A.								
TOTAL DE PASIVOS FINANCI.	46,437,545.97	43,953,556.38	49,513,858.39	48,881,050.72	46,044,705.43	58,613,190.90	52,502,228.44	59,119,897.79
CAPITAL								
Capital Social Fijo	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00
Capital social variable	18,041,000.00	18,041,000.00	18,041,000.00	18,041,000.00	18,041,000.00	18,041,000.00	18,041,000.00	18,041,000.00
Resultado de ejer. ant. s	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)
Reserva legal	27,569.63	27,569.63	27,569.63	27,569.63	27,569.63	27,569.63	27,569.63	27,569.63
Resultado del ejercicio	274,204.65	440,014.05	1,545,924.73	1,832,373.16	1,883,784.34	2,782,653.39	4,200,989.69	3,429,368.25
Efecto monet acumulado								
SUMA CAPITAL	11,808,906.66	11,974,716.06	13,080,626.74	13,367,075.17	13,418,486.35	14,317,355.40	15,735,691.70	14,964,070.26

Total pasivo y capital 58,246,452.63 55,928,272.44 62,594,485.13 62,248,125.89 59,463,191.78 72,930,546.30 68,237,920.14 74,083,968.05

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.
RESUMEN DE SALDOS MENSUALES
SEGÚN BALANZA/ SEG CONTABILIDAD

	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
DOC. X. PAG M. N.	972,296.13	955,406.93	944,273.94	699,999.96
DOC. X. PAG U.S.D.	18,300,123.94	17,257,505.64	17,029,033.24	16,458,970.01
DOC. X. PAG M.N. L.P	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92
PROVEEDORES	21,383,679.74	18,839,897.65	29,808,513.74	28,127,179.90
ACREEDORES DIVERSOS	1,811,759.47	14,359,817.11	4,781,382.41	10,389,906.56
IMPUESTOS Y DERECHOS	1,263,740.31	1,732,714.08	535,000.00	
INTERESES POR PAGAR				820,771.23
RESERVA PRIMA ANTIGU	46,740.72	46,740.72	46,740.72	663,152.15
				46,740.72
TOTAL DE PASIVOS FINANCIEROS	57,442,278.31	66,739,148.55	66,496,990.32	64,093,747.45

	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
CAPITAL				
Capital Social Fijo	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00
Capital social variable	18,041,000.00	18,041,000.00	18,041,000.00	177,983,449.30
Resultado de ejer ant's	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)	(7,683,867.62)	(35,046,119.75)
Reserva legal	27,569.63	27,569.63	27,569.63	289,794.87
Resultado del ejercicio	3,776,778.04	3,667,441.02	3,781,490.31	4,815,989.84
Actualización del capital				(104,933,110.07)
SUMA CAPITAL	15,311,480.05	15,202,143.03	15,316,192.32	44,260,004.19
Total pasivo y capital	72,753,758.36	81,941,291.58	81,813,182.64	108,353,751.64

INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Caja	17,668.00	
Bancos	248,232.58	
Clientes	21,923,510.88	
Documentos x cobrar	6,797,773.19	
Deudores Diversos	7,307,422.93	
I.V.A. Acreditable	1,053,858.21	
Almacén de materia prima	9,395,314.07	
Almacén prod en proceso	7,773,721.33	
Almacén producto term.	15,225,007.80	
Mercancía en tránsito	73,381.17	
Maquinaria y equipo en trans.	94,415.80	
Impuestos pagados por anticipado	856,848.82	
Impuestos por compensar	86,853.89	
Gastos anticipados	53,403.43	
Suma circulante	70,907,412.10	
Activo Fijo		actualizado
Maquinaria y equipo	16,754,135.89	neto
Actualiz.	88,839,824.88	105,593,960.77
Equipo de reparto	284,904.51	494,019.97
Actualiz.	209,115.46	
Mobiliario y equipo	225,497.22	2,289,146.71
Actualiz.	2,063,649.49	
Equipo automotriz	822,558.42	970,296.68
Actualiz.	147,738.26	
Terrenos	1,556.87	1,270,289.78
Actualiz.	1,268,732.91	
Edificios	1,163,106.49	18,442,840.72
Actualiz.	17,279,734.23	
Equipo de informatica	440,612.80	465,102.33
Actualiz.	24,489.53	
Dep'n acum maq. y equipo	(10,091,728.78)	(76,499,221.46)
Actualiz.	(66,407,492.68)	
Dep'n acum equipo reparto	(152,426.25)	(325,509.84)
Actualiz.	(173,083.59)	
Dep'n acum equipo ofna.	(171,202.93)	(2,098,412.32)
Actualiz.	(1,927,209.39)	
Dep'n acum equipo automotriz	(160,238.50)	(206,441.87)
Actualiz.	(46,203.37)	
Dep'n acum de edificios	(561,742.18)	(12,902,259.14)
Actualiz.	(12,340,516.96)	
Dep'n acum de informatica	(78,394.69)	(84,251.66)
Actualiz.	(5,856.97)	
NETO ACTIVO FIJO	37,409,560.67	37,409,560.67

Activo Diferido

Gastos de Instalacion	5,110.00
Depositos en garantia	29,338.87
Pagos anticipados	2,330.00
suma	<u>36,778.87</u>

TOTAL ACTIVO 108,353,751.64

PASIVO

Pasivo a corto plazo

Sueldos y salarios dev. x pagar	(69,851.30)
Acreedores diversos	10,459,757.86
Documentos por pagar	17,158,969.97
Proveedores	28,127,179.90
Impuestos por pagar	820,771.23
Intereses por pagar	663,152.15
Reserva para primas de antigüedad	46,740.72

Total corto plazo 57,206,720.53

Pasivo Largo Plazo

Documentos por pagar a largo plazo	6,887,026.92
Total largo plazo	6,887,026.92

TOTAL PASIVO 64,093,747.45

CAPITAL

actualizado
neto

Capital social fijo	1,150,000.00 *	
Capital social variable	18,041,000.00	179,133,449.30
Actualiz.	159,942,449.30 *	
Resultado de ejercicios anteriores	(7,683,867.62)	(35,046,119.75)
Actualiz. Ejer. Anteriores	(27,362,252.13) *	
Efecto Monetario Acumulado	(104,933,110.07) *	
Reserva legal	27,569.63	289,794.87
Actualiz.	262,225.24 *	
Resultado del ejercicio	4,815,989.84 *	

44,260,004.19

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 108,353,751.64

INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Ventas	5,235,000.00	7,067,250.00	5,879,000.00	7,936,650.00	8,978,000.00	12,120,300.00	16,362,405.00	3,713,100.02
Costo de ventas	4,273,088.75	5,768,642.81	4,798,733.75	6,478,290.56	7,328,292.50	9,893,194.88	13,355,813.08	3,030,817.89
PERIODO UTILIDAD BRUTA	961,911.25	1,298,607.19	1,080,266.25	1,458,359.44	1,649,707.50	2,227,105.13	3,006,591.92	682,282.13

GASTOS:

Gastos de administración	431,907.19	657,970.00	10,000.00	296,000.00	577,979.80	879,000.00	875,200.00	950,000.00
Gastos de venta	250,000.00	396,284.86	12,000.00	143,620.71	994,953.73	451,458.20	768,681.97	428,224.57
Intereses dev a cargo	9,863.28	42,969.20	14,650.39	339,748.79	25,309.76	13,473.84	38,927.50	80,199.49
Pérdida en tipo cambio	12,055.11	52,517.91	17,906.04	415,248.53	30,934.15	16,468.02	47,578.05	98,021.59
Otros gastos	703,825.58	1,139,741.96	54,556.43	1,184,618.03	1,629,177.44	1,360,400.06	1,730,387.52	1,556,445.65

PRODUCTOS:

Int 's dev a favor	7,566.52	3,263.76	10,129.19	5,972.30	14,514.13	15,117.07	66,801.99	48,194.78
Utilidad en tipo de cambio	8,532.46	3,680.41	11,422.28	6,734.72	16,366.99	17,046.91	75,329.91	54,347.30
otros productos			35,050.92					
otros ingresos	16,098.98	6,944.17	80,200.86	12,707.02	30,881.12	32,163.98	142,131.90	102,542.08

menos impuesto al activo

UTILIDAD NETA

	274,204.65	165,809.40	1,105,910.68	286,448.43	51,411.18	898,869.05	1,418,336.30	(771,621.44)
--	------------	------------	--------------	------------	-----------	------------	--------------	--------------

ACUMULADO

	274,204.65	440,014.05	1,545,924.73	1,832,373.16	1,883,784.34	2,782,653.38	4,200,989.68	3,429,368.24
--	------------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

ESTADO DE RESULTADOS

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
Ventas	7,890,000.00	13,635,333.48	3,458,230.00	4,668,610.50	96,943,879.00
Costo de ventas	6,440,212.50	11,129,840.95	2,822,780.24	3,810,458.09	79,130,146.01
PERDIDA UTILIDAD BRUTA	1,449,787.50	2,505,492.53	635,449.76	858,152.41	17,813,732.99
GASTOS:					
Gastos de administración	576,000.00	25,000.00	348,926.02	50,000.00	5,667,983.01
Gastos de venta	567,948.54	126,165.79	44,612.63	10,000.00	4,183,951.00
Intereses dev a cargo	44,916.11	1,210,438.15	21,545.71	54,868.41	1,896,910.61
Pérdida en tipo cambio	54,897.46	1,479,424.40	26,333.65	67,061.38	2,318,446.30
Otros gastos	1,243,762.11	2,841,028.34	538,359.30	300,190.46	215,201.96
					14,282,492.88
Int's dev a favor	66,450.67	106,313.43	7,970.65	67,940.80	420,235.29
Utilidad en tipo de cambio	74,933.73	119,885.36	8,988.18	76,614.10	473,882.35
otros productos					35,049.82
otros ingresos	141,384.40	226,198.79	16,958.83	100,794.53	124,393.00
					1,053,560.46
menos impuesto al activo				792,423.00	792,423.00
UTILIDAD NETA	347,409.79	(109,337.02)	114,049.29	10,887.18	3,792,377.48
ACUMULADO	3,776,778.03	3,667,441.00	3,781,490.30	3,792,377.48	

INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

	HISTORICO		ACTUALIZADO
INGRESOS:			
VENTAS	96,943,879.00	4,668,879.00	101,612,758.00
TOTAL DE INGRESOS	96,943,879.00	4,668,879.00	101,612,758.00
COSTO DE VENTA	79,130,146.00	6,454,714.00	85,584,860.00
UTILIDAD BRUTA	17,813,733.00	(1,785,835.00)	16,027,898.00
GASTOS DE OPERACIÓN:			
GASTOS DE VENTA	4,183,951.00	206,431.00	4,390,382.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	5,667,983.00	301,673.00	5,969,656.00
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	9,851,934.00	508,104.00	10,360,038.00
GASTOS Y PROD FINANCIEROS:			
GASTOS FINANCIEROS	4,430,559.00	180,986.00	4,611,545.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	(929,167.00)	(36,039.00)	(965,206.00)
REPOMO		(3,434,058.00)	(3,434,058.00)
OTROS INGRESOS	(124,393.00)	(28,440.00)	(152,833.00)
TOTAL DE GASTOS Y PROD FINANC	3,376,999.00	(3,317,551.00)	59,448.00
UTILIDAD NETA	4,584,800.00	1,023,612.00	5,608,412.00
IMPUESTO AL ACTIVO	(792,423.00)		(792,423.00)
REPOMO 1997	3,792,377.00	1,023,612.00	4,815,989.00

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

TABLAS UTILIZADAS PARA: COMPONENTE INFLACIONARIO

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

	INPC DEL MES actual (a)	INPC DEL MES anterior (b)	COCIENTE (a)/ (b)
DICIEMBRE[97]	231.886		
ENERO	236.931	231.886	1.0217
FEBRERO	241.079	236.931	1.0175
MARZO	243.903	241.079	1.0117
ABRIL	246.185	243.903	1.0093
MAYO	248.146	246.185	1.0079
JUNIO	251.079	248.146	1.0118
JULIO	253.5	251.079	1.0096
AGOSTO	255.937	253.5	1.0096
SEPTIEMBRE	260.088	255.937	1.0162
OCTUBRE	263.815	260.088	1.0143
NOVIEMBRE	268.487	263.815	1.0177
DICIEMBRE	275.038	268.487	1.0243
		275.038	

TIPO DE CAMBIO DOLARES

Ultimo día del mes VS Balanza

DICIEMBRE[97]	8.0833
ENERO	8.4640
FEBRERO	8.5583
MARZO	8.5165
ABRIL	8.4818
MAYO	8.7873
JUNIO	9.0407
JULIO	8.9178
AGOSTO	9.9600
SEPTIEMBRE	10.1062
OCTUBRE	10.2198
NOVIEMBRE	9.9404
DICIEMBRE	9.8650

1er día del mes
para componente

8.0640
8.4640
8.5583
8.5353
8.5029
8.7873
9.0228
8.9008
10.0275
10.1119
10.2198
9.9676

Fuente: Diario Oficial y Prontuario de Actualización Fiscal (PAF) mensual.

INDUSTRIAL GENESIS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO FISCAL

CONCEPTO	FISCAL	CONTABLE	
INGRESOS PROPIOS ACTIVIDAD	96,943,879.00	96,943,879.00	
GANANCIA INFLACIONARIA	6,551,705.35		
OTROS INGRESOS	159,443.88	1,053,560.00	
TOTAL DE INGR. ACUM.	103,655,028.23	97,997,439.00	(+)
MENOS:			
COMPRAS NACIONALES	51,656,020.15	* 51,656,020.15	
COMPRAS IMPORTACION	13,834,177.17	* 13,834,177.17	
MANO DE OBRA	15,265,239.05	* 15,265,239.05	suma de (*)
GASTOS DE FABRICACION	10,798,754.66	* 10,798,754.66	79,130,146.00
GASTOS DE VENTA	4,183,950.37	4,183,951.00	costo de ventas
GASTOS DE ADMINISTRACION	5,667,982.78	5,667,982.78	
GASTOS FINANCIEROS	215,201.96	4,430,559.00	
DEPRECIACION FISCAL	4,135,502.21		
PERDIDA INFLACIONARIA	2,244,869.19		
INTERES DEDUCIBLE	2,270,675.15		
TOTAL DEDUCCIONES AUT.	110,272,372.69	105,836,683.81	(-)
VARIACION DE INVENTARIOS		* 12,424,045.62	(+)
UTILIDAD CONTABLE (antes IMPAC)		4,584,800.00	(=)
MAS:			
GASTOS NO DEDUCIBLES	754,626.67		
DEPRECIACION CONTABLE	1,380,323.67		
ART.24-XVI IMPORT. TEMP.	1,588,678.50		
UTILIDAD O PERDIDA FISCAL	(2,893,715.62)		
MENOS:			
PERDIDA DE EJER ANTERIORES			
RESULTADO FISCAL	(2,893,715.62)		

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

(GANANCIA/PERDIDA) INFLACIONARIA

INTERES (DEDUCIBLE/ACUMULABLE)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
BANCOS M.N.	100,000.00	561,938.88	200,000.00	439,505.03
BANCOS USD	146,191.03	357,959.25	230,520.79	359,595.02
CLIENTES M.N.	7,257,474.07	6,639,220.66	6,120,395.87	4,821,979.89
CLIENTES USD	6,544,930.85	6,094,940.13	5,662,371.04	4,468,462.10
DOCTOS POR COBRAR	7,868,054.83	7,315,589.05	6,021,368.17	5,695,783.22
DEUDORES DIVERSOS	2,511,168.76	2,735,589.05	2,948,850.96	3,262,775.53
SUMA	24,427,819.54	23,705,237.02	21,183,506.83	19,048,100.79
FACTOR ACTUALIZ	0.0217	0.0175	0.0117	0.0093
COMP INFLAC CRED (A)	530,083.68	414,841.65	247,847.03	177,147.34
INTS DEV A FAVOR (B)	16,098.98	6,944.17	21,551.47	12,707.02
PERDIDA INFLACIONARIA (A>B)	513,984.70	407,897.48	226,295.56	164,440.32
INTERES ACUMULABLE (B>A)				
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
BANCOS M.N.	292,312.45	350,000.00	428,485.47	408,100.57
BANCOS USD	380,597.44	300,000.00	379,977.68	333,900.47
CLIENTES M.N.	4,734,095.07	6,414,387.23	7,919,200.19	8,924,820.33
CLIENTES USD	4,292,918.03	5,825,694.60	7,349,346.33	7,770,624.44
DOCTOS POR COBRAR	5,864,152.53	5,462,250.71	5,029,190.56	4,711,715.26
DEUDORES DIVERSOS	3,642,275.00	3,856,004.76	4,034,703.87	4,202,118.76
SUMA	19,206,350.52	22,208,337.30	25,140,904.10	26,351,279.83
FACTOR ACTUALIZ	0.0079	0.0118	0.0096	0.0096
COMP INFLAC CRED (A)	151,730.17	262,058.38	241,352.68	252,972.29
INTS DEV A FAVOR (B)	30,881.12	32,163.98	142,131.90	102,542.08
PERDIDA INFLACIONARIA (A>B)	120,849.05	229,894.40	99,220.78	150,430.21
INTERES ACUMULABLE (B>A)				

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

PERDIDA INFLACIONARIA

INTERES ACUMULABLE

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
BANCOS M.N.	429,304.46	818,688.02	190,617.81
BANCOS USD	484,109.29	617,606.75	274,303.68
CLIENTES M.N	9,549,764.46	9,242,985.86	8,301,951.26
CLIENTES USD	8,809,549.22	8,491,817.68	7,765,059.56
DOCTOS POR COBRAR	4,454,019.45	4,305,624.80	4,468,176.47
DEUDORES DIVERSOS	4,374,012.86	4,639,102.65	4,960,599.15
SUMA	28,100,759.74	28,115,825.76	25,960,707.93

FACTOR ACTUALIZ	0.0162	0.0143	0.0177
-----------------	--------	--------	--------

COMP INFLAC CRED (A)	455,232.31	402,056.31	459,504.53
----------------------	------------	------------	------------

INTS DEV A FAVOR (B)	141,384.40	226,198.79	16,958.83
----------------------	------------	------------	-----------

PERDIDA INFLACIONARIA (A>B)	313,847.91	175,857.52	442,545.70
-----------------------------	------------	------------	------------

INTERES ACUMULABLE (B>A)

	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
BANCOS M.N.	134,750.00	4,353,702.69
BANCOS USD	110,250.00	3,975,011.40
CLIENTES M.N	9,620,650.75	89,546,925.64
CLIENTES USD	8,945,226.49	82,020,940.47
DOCTOS POR COBRAR	5,672,547.29	66,868,472.34
DEUDORES DIVERSOS	5,098,834.88	46,266,036.23
SUMA	29,582,259.41	293,031,088.77

FACTOR ACTUALIZ	0.0243
-----------------	--------

COMP INFLAC CRED (A)	718,848.90	2,686,712.85
----------------------	------------	--------------

INTS DEV A FAVOR (B)	144,554.90	894,117.64
----------------------	------------	------------

PERDIDA INFLACIONARIA (A>B)	574,294.00	2,244,869.19
-----------------------------	------------	--------------

INTERES ACUMULABLE (B>A)

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. CREDITOS: BANCOS M.N.

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1	250,000.00	2,000,000.00	350,000.00	258,000.00
2	250,000.00	1,200,000.00	350,000.00	258,000.00
3	250,000.00	1,200,000.00	350,000.00	375,000.00
4	250,000.00	1,200,000.00	350,000.00	258,000.00
5	250,000.00	1,200,000.00	350,000.00	258,000.00
6	250,000.00	1,200,000.00	350,000.00	375,000.00
7	250,000.00	1,200,000.00	350,000.00	258,000.00
8	250,000.00	1,200,000.00	350,000.00	452,000.00
9	250,000.00	350,000.00	350,000.00	452,000.00
10	100,000.00	350,000.00	350,000.00	452,000.00
11	25,000.00	350,000.00	350,000.00	452,000.00
12	25,000.00	350,000.00	10,000.00	452,000.00
13	25,000.00	350,000.00	128,000.00	452,000.00
14	25,000.00	350,000.00	128,000.00	452,000.00
15	25,000.00	350,000.00	128,000.00	452,000.00
16	25,000.00	350,000.00	128,000.00	452,000.00
17	25,000.00	125,000.00	128,000.00	452,000.00
18	25,000.00	125,000.00	128,000.00	452,000.00
19	25,000.00	125,000.00	35,000.00	452,000.00
20	25,000.00	125,000.00	35,000.00	523,000.00
21	25,000.00	125,000.00	35,000.00	523,000.00
22	25,000.00	125,000.00	35,000.00	523,000.00
23	25,000.00	159,288.64	35,000.00	523,000.00
24	25,000.00	125,000.00	35,000.00	523,000.00
25	25,000.00	350,000.00	35,000.00	523,000.00
26	25,000.00	350,000.00	100,000.00	523,000.00
27	25,000.00	350,000.00	258,000.00	523,000.00
28	25,000.00	450,000.00	258,000.00	523,000.00
29	25,000.00		258,000.00	523,000.00
30	25,000.00		258,000.00	491,150.90
31	250,000.00		195,000.00	
suma sdos diarios	3,100,000.00	15,734,288.64	6,200,000.00	13,185,150.90
# DIAS MES	31	28	31	30
Promedio	100,000.00	561,938.88	200,000.00	439,505.03

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. CREDITOS: BANCOS M.N.

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	491,150.90	255,000.00	264,000.00	470,000.00
2	491,150.90	255,000.00	264,000.00	470,000.00
3	491,150.90	255,000.00	750,000.00	470,000.00
4	491,150.90	255,000.00	750,000.00	470,000.00
5	491,150.90	578,000.00	750,000.00	470,000.00
6	25,831.00	578,000.00	750,000.00	470,000.00
7	25,831.00	578,000.00	750,000.00	470,000.00
8	325,800.00	578,000.00	750,000.00	470,000.00
9	325,800.00	578,000.00	750,000.00	470,000.00
10	325,800.00	578,000.00	123,300.00	470,000.00
11	325,800.00	255,000.00	123,300.00	470,000.00
12	325,800.00	255,000.00	300,000.00	470,000.00
13	325,800.00	255,000.00	123,300.00	470,000.00
14	325,800.00	255,000.00	400,000.00	470,000.00
15	325,800.00	255,000.00	123,300.00	470,000.00
16	325,800.00	255,000.00	358,000.00	470,000.00
17	25,831.00	255,000.00	325,888.00	875,000.00
18	100,000.00	255,000.00	325,888.00	875,000.00
19	100,000.00	25,000.00	325,888.00	875,000.00
20	100,000.00	387,000.00	325,888.00	875,000.00
21	310,000.00	387,000.00	325,888.00	21,000.00
22	310,000.00	387,000.00	325,888.00	21,000.00
23	310,000.00	387,000.00	470,000.00	21,000.00
24	310,000.00	387,000.00	470,000.00	21,000.00
25	310,000.00	387,000.00	470,000.00	21,000.00
26	310,000.00	387,000.00	264,000.00	21,000.00
27	310,000.00	387,000.00	444,521.57	21,000.00
28	310,000.00	387,000.00	470,000.00	875,000.00
29	211,238.45	200,000.00	470,000.00	21,000.00
30	350,000.00	264,000.00	470,000.00	111,834.67
31	255,000.00		470,000.00	476,283.00
suma sdos diarios	9,061,685.95	10,500,000.00	13,283,049.57	12,651,117.67
# DIAS MES	31	30	31	31
Promedio	292,312.45	350,000.00	428,485.47	408,100.57

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. CREDITOS: BANCOS M.N.

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	587,000.00	390,287.80	200,000.00	155,897.00	
2	587,000.00	390,287.80	200,000.00	155,897.00	
3	587,000.00	390,287.80	200,000.00	155,897.00	
4	587,000.00	1,325,000.00	200,000.00	155,897.00	
5	587,000.00	1,325,000.00	175,000.00	155,897.00	
6	587,000.00	753,000.00	175,000.00	155,897.00	
7	587,000.00	390,287.80	175,000.00	155,897.00	
8	587,000.00	390,287.80	175,000.00	155,897.00	
9	587,000.00	390,287.80	175,000.00	155,897.00	
10	587,000.00	752,000.00	175,000.00	155,897.00	
11	137,855.00	752,000.00	175,000.00	258,000.00	
12	137,855.00	752,000.00	175,000.00	258,000.00	
13	137,855.00	752,000.00	175,000.00	258,000.00	
14	137,855.00	752,000.00	175,000.00	258,000.00	
15	137,855.00	390,287.80	238,722.00	258,000.00	
16	587,000.00	390,287.80	238,722.00	258,000.00	
17	587,000.00	390,287.80	238,722.00	89,000.00	
18	587,000.00	900,000.00	238,722.00	89,000.00	
19	378,961.00	1,325,000.00	238,722.00	89,000.00	
20	378,961.00	900,000.00	238,722.00	89,000.00	
21	378,961.00	900,000.00	238,722.00	89,000.00	
22	378,961.00	900,000.00	238,722.00	89,000.00	
23	378,961.00	135,470.00	238,722.00	89,000.00	
24	378,961.00	1,325,000.00	256,358.00	28,753.00	
25	378,961.00	1,325,000.00	121,358.00	143,199.04	
26	378,961.00	1,325,000.00	121,358.00	28,753.00	
27	378,961.00	1,325,000.00	121,358.00	28,753.00	
28	378,961.00	850,000.00	121,358.00	28,753.00	
29	378,961.00	850,000.00	122,349.30	28,753.00	
30	390,287.80	850,000.00	155,897.00	28,749.44	
31		1,793,268.42		131,566.52	acumulado anual
suma sdos					
diarios	12,879,133.80	25,379,328.62	5,718,534.30	4,177,250.00	131,869,539.45
# días r	30	31	30	31	
Promed	429,304.46	818,688.02	190,617.81	134,750.00	4,353,702.69

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. CREDITOS: BANCOS USD

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	136,879.00	50,745.84
2	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	136,879.00	50,745.84
3	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	136,879.00	50,745.84
4	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	136,879.00	50,745.84
5	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	136,879.00	50,745.84
6	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	136,879.00	50,745.84
7	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	11,872.00	50,745.84
8	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	11,872.00	50,745.84
9	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	11,872.00	50,745.84
10	18,128.85	18,128.85	17,890.00	27,000.00	11,872.00	50,745.84
11	18,128.85	35,000.00	25,000.00	57,893.00	11,872.00	50,745.84
12	18,128.85	35,000.00	25,000.00	57,893.00	11,872.00	50,745.84
13	18,128.85	12,879.00	25,000.00	57,893.00	11,872.00	12,587.00
14	18,128.85	12,879.00	25,000.00	57,893.00	11,872.00	12,587.00
15	18,128.85	12,879.00	25,000.00	57,893.00	11,872.00	12,587.00
16	18,128.85	12,879.00	25,000.00	57,893.00	11,872.00	12,587.00
17	18,128.85	12,879.00	25,000.00	57,893.00	11,872.00	12,587.00
18	18,128.85	12,879.00	25,000.00	27,000.00	11,872.00	12,587.00
19	18,128.85	12,879.00	125,000.00	127,000.00	11,872.00	12,587.00
20	18,128.85	12,879.00	28,745.00	32,587.00	11,872.00	12,587.00
21	18,128.85	12,879.00	28,745.00	85,000.00	11,872.00	12,587.00
22	18,128.85	78,000.00	28,745.00	52,000.00	11,872.00	12,587.00
23	18,128.85	123,000.00	28,745.00	32,587.00	11,872.00	12,587.00
24	18,128.85	123,000.00	23,625.79	32,587.00	11,872.00	12,587.00
25	18,128.85	123,000.00	28,745.00	32,587.00	11,872.00	12,587.00
26	18,128.85	123,000.00	28,745.00	32,587.00	58,000.00	12,587.00
27	18,128.85	123,000.00	27,000.00	32,587.00	58,000.00	10,000.00
28	18,128.85	123,975.71	27,000.00	32,587.00	58,000.00	10,000.00
29	18,128.85		27,000.00	32,587.00	58,000.00	96,037.31
30	18,128.85		27,000.00	36,962.95	58,000.00	123,000.00
31	18,128.85		27,000.00		50,745.84	
suma sdos diarios	561,994.35	1,184,175.21	834,995.79	1,263,909.95	1,387,587.84	1,024,205.39
# DIAS MES	31	28	31	30	31	30
Prom usd	18,128.85	42,291.97	26,935.35	42,130.33	44,760.90	34,140.16
T.C.	8.0640	8.4640	8.5583	8.5353	8.5029	8.7873
PROM M.N	146,191.05	357,959.25	230,520.79	359,595.02	380,597.44	300,000.00

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. CREDITOS: BANCOS USD

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
123,000.00	58,100.73	33,649.90	57,888.00	126,000.00	27,000.00	
123,000.00	58,100.73	133,649.90	57,888.00	2,389.00	27,000.00	
123,000.00	58,100.73	133,649.90	57,888.00	126,000.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	133,649.90	57,888.00	2,389.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	133,649.90	57,888.00	2,389.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	133,649.90	57,888.00	7,523.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	133,649.90	57,888.00	7,523.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	133,649.90	57,888.00	7,523.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	25,897.00	57,888.00	7,523.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	25,897.00	57,888.00	7,523.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	25,897.00	70,000.00	7,523.00	8,798.00	
25,834.00	58,100.73	25,897.00	70,000.00	7,523.00	27,000.00	
25,834.00	58,100.73	25,897.00	70,000.00	7,523.00	2,358.00	
25,834.00	58,100.73	25,897.00	70,000.00	7,523.00	2,358.00	
25,834.00	58,100.73	25,897.00	70,000.00	5,679.00	2,358.00	
211,111.00	58,100.73	25,897.00	70,000.00	5,679.00	47,000.00	
11,000.00	9,878.00	25,897.00	70,000.00	5,679.00	47,000.00	
211,111.00	9,878.00	25,897.00	70,000.00	5,679.00	2,358.00	
11,000.00	9,878.00	25,897.00	70,000.00	5,679.00	2,358.00	
11,000.00	9,878.00	7,892.00	70,000.00	5,679.00	2,358.00	
11,000.00	9,878.00	7,892.00	70,000.00	5,679.00	2,358.00	
11,000.00	9,878.00	7,892.00	53,000.00	126,000.00	2,358.00	
11,000.00	9,878.00	7,892.00	53,000.00	126,000.00	2,358.00	
11,000.00	9,878.00	7,892.00	53,000.00	18,000.00	2,358.00	
11,000.00	9,878.00	7,892.00	53,000.00	18,000.00	2,358.00	
11,000.00	9,878.00	7,892.00	53,000.00	18,000.00	10,000.00	
11,000.00	9,878.00	7,892.00	53,000.00	59,585.47	10,000.00	
11,000.00	35,000.00	17,888.00	53,000.00	23,000.00	10,000.00	
12,587.00	35,000.00	55,366.72	53,000.00	23,000.00	10,000.00	
12,587.00	21,000.00	57,888.00	53,000.00	27,000.00	10,939.68	
58,100.73	33,649.90		67,513.85		11,826.27	acumulado anual

1,305,504.73 1,162,919.58 1,448,344.92 1,893,393.85 805,212.47 342,885.95 13,215,130.03

31 31 30 31 30 31

42,113.06 37,513.53 48,278.16 61,077.22 26,840.42 11,060.84 435,270.81

9.0228 8.9008 10.0275 10.1119 10.2198 9.9676

379,977.68 333,900.47 484,109.29 617,606.75 274,303.68 110,250.00 3,975,011.42

ESTA TERCERA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO (CREDITOS: CLIENTES)

PROMEDIO CLIENTES MONEDA NACIONAL

	SALDO INIC M. NACIONAL	SALDO FINAL M. NACIONAL	SUMA CLIENTES M. NAL	PROMEDIO CLIENTES M.N
DIC		7,837,898.06		
ENE	7,837,898.06	6,677,050.08	14,514,948.15	7,257,474.07
FEB	6,677,050.08	6,601,391.24	13,278,441.33	6,639,220.66
MAR	6,601,391.24	5,639,400.50	12,240,791.74	6,120,395.87
ABR	5,639,400.50	4,004,559.28	9,643,959.78	4,821,979.89
MAY	4,004,559.28	5,463,630.86	9,468,190.14	4,734,095.07
JUN	5,463,630.86	7,365,143.60	12,828,774.47	6,414,387.23
JUL	7,365,143.60	8,473,256.77	15,838,400.38	7,919,200.19
AGO	8,473,256.77	9,376,383.88	17,849,640.65	8,924,820.33
SEP	9,376,383.88	9,723,145.04	19,099,528.92	9,549,764.46
OCT	9,723,145.04	8,762,826.68	18,485,971.72	9,242,985.86
NOV	8,762,826.68	7,841,075.84	16,603,902.52	8,301,951.26
DIC	7,841,075.84	11,400,225.66	19,241,301.50	9,620,650.75
		suma promedios anual		<u>89,546,925.64</u>

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO(CREDITOS: CLIENTES)

	SALDO USD último día del mes	T.C. ULTIMO DIA VS. BALANZA	CLIENTES USD valuados ult día VS. BALANZA	SDO FIN CLIENTES VS. BALANZA util para comp infl	SALDO MAYOR SEG BALANZA
DIC	895,053.11	8.0833	7,234,982.83	7,837,898.06	15,072,880.89
ENE	728,193.63	8.4640	6,163,430.85	6,677,050.08	12,840,480.93
FEB	712,009.62	8.5583	6,093,591.92	6,601,391.24	12,694,983.16
MAR	611,237.06	8.5165	5,205,600.46	5,639,400.50	10,845,000.96
ABR	435,817.43	8.4818	3,696,516.26	4,004,559.28	7,701,075.54
MAY	573,936.43	8.7873	5,043,351.57	5,463,630.86	10,506,982.43
JUN	751,998.64	9.0407	6,798,594.10	7,365,143.60	14,163,737.70
JUL	877,062.48	8.9178	7,821,467.79	8,473,256.77	16,294,724.56
AGO	868,988.31	9.9600	8,655,123.58	9,376,383.88	18,031,507.46
SEP	888,089.57	10.1062	8,975,210.80	9,723,145.04	18,698,355.84
OCT	791,479.59	10.2198	8,088,763.09	8,762,826.68	16,851,589.77
NOV	728,131.28	9.9404	7,237,916.16	7,841,075.84	15,078,992.00
DIC	1,066,729.37	9.8650	10,523,285.22	11,400,225.66	21,923,510.88

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO(CREDITOS: CLIENTES)

	DOLARES		SUMA	PROM USD	T.C.	PROM CLIENTES USD VALUADOS
	S. INICIAL	S. FINAL	SDOS USD		1er día	AL T.C. 1er. Día
DIC		895,053.11				
ENE	895,053.11	728,193.63	1,623,246.74	811,623.37	8.0640	6,544,930.85
FEB	728,193.63	712,009.62	1,440,203.24	720,101.62	8.4640	6,094,940.13
MAR	712,009.62	611,237.06	1,323,246.68	661,623.34	8.5583	5,662,371.04
ABR	611,237.06	435,817.43	1,047,054.49	523,527.25	8.5353	4,468,462.10
MAY	435,817.43	573,936.43	1,009,753.85	504,876.93	8.5029	4,292,918.03
JUN	573,936.43	751,998.64	1,325,935.07	662,967.53	8.7873	5,825,694.60
JUL	751,998.64	877,062.48	1,629,061.12	814,530.56	9.0228	7,349,346.33
AGO	877,062.48	868,988.31	1,746,050.79	873,025.40	8.9008	7,770,624.44
SEP	868,988.31	888,089.57	1,757,077.88	878,538.94	10.0275	8,809,549.22
OCT	888,089.57	791,479.59	1,679,569.16	839,784.58	10.1119	8,491,817.68
NOV	791,479.59	728,131.28	1,519,610.87	759,805.43	10.2198	7,765,059.56
DIC	728,131.28	1,066,729.37	1,794,860.65	897,430.32	9.9676	8,945,226.49
				suma promedios anual		<u>82,020,940.49</u>

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. CREDITOS: DOCUMENTOS X COBRAR

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

DOCUMENTOS POR COBRAR

MES	S. INICIAL	S.FINAL	SUMA SALDOS	PROMEDIO
ENERO	7,880,676.59	7,855,433.07	15,736,109.66	7,868,054.83
FEBRERO	7,855,433.07	6,775,745.03	14,631,178.10	7,315,589.05
MARZO	6,775,745.03	5,266,991.31	12,042,736.34	6,021,368.17
ABRIL	5,266,991.31	6,124,575.12	11,391,566.43	5,695,783.22
MAYO	6,124,575.12	5,603,729.94	11,728,305.06	5,864,152.53
JUNIO	5,603,729.94	5,320,771.47	10,924,501.41	5,462,250.71
JULIO	5,320,771.47	4,737,609.65	10,058,381.12	5,029,190.56
AGOSTO	4,737,609.65	4,685,820.86	9,423,430.51	4,711,715.26
SEPTIEMBRE	4,685,820.86	4,222,218.04	8,908,038.90	4,454,019.45
OCTUBRE	4,222,218.04	4,389,031.55	8,611,249.59	4,305,624.80
NOVIEMBRE	4,389,031.55	4,547,321.38	8,936,352.93	4,468,176.47
DICIEMBRE	4,547,321.38	6,797,773.19	11,345,094.57	5,672,547.29

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. CREDITOS: DEUDORES DIVERSOS
DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

MES	SALDO SEGÚN BALANZA		(A)		(B)		(A - B)		PROMEDIO
	S. INICIAL	S.FINAL	SUMAS	SALDOS	MENOS SUMA	SUMAS SDOS.	P/COMP INFLAC		
ENERO	2,849,406.01	2,871,264.28	5,720,670.29	698,332.77		5,022,337.52		2,511,168.76	
FEBRERO	2,871,264.28	3,293,972.88	6,165,237.16	694,059.06		5,471,178.10		2,735,589.05	
MARZO	3,293,972.88	3,596,150.88	6,890,123.76	992,421.84		5,897,701.92		2,948,850.96	
ABRIL	3,596,150.88	3,977,975.08	7,574,125.96	1,048,574.90		6,525,551.06		3,262,775.53	
MAYO	3,977,975.08	4,399,451.98	8,377,427.06	1,092,877.06		7,284,550.00		3,642,275.00	
JUNIO	4,399,451.98	4,942,920.70	9,342,372.68	1,630,363.16		7,712,009.52		3,856,004.76	
JULIO	4,942,920.70	5,398,276.48	10,341,197.18	2,271,789.44		8,069,407.74		4,034,703.87	
AGOSTO	5,398,276.48	5,426,765.69	10,825,042.17	2,420,804.65		8,404,237.52		4,202,118.76	
SEPTIEMBRE	5,426,765.69	5,753,724.29	11,180,489.98	2,432,464.26		8,748,025.72		4,374,012.86	
OCTUBRE	5,753,724.29	6,443,111.49	12,196,835.78	2,918,630.48		9,278,205.30		4,639,102.65	
NOVIEMBRE	6,443,111.49	7,173,698.61	13,616,810.10	3,695,611.80		9,921,198.30		4,960,599.15	
DICIEMBRE	7,173,698.61	7,307,422.93	14,481,121.54	4,283,451.78		10,197,669.76		5,098,834.88	

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

GANANCIA INFLACIONARIA

INTERES DEDUCIBLE

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
DOC X PAG M.N.	972,296.13	955,406.93	944,273.94
DOC X PAG. USD	11,179,585.63	11,083,963.43	10,924,401.49
DOC X PAG L.P. M.N	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27
PROVEEDORES M.N.	10,891,189.24	11,768,419.21	12,337,940.20
PROVEEDORES M.E.	7,260,792.84	7,845,612.72	8,225,293.48
ACREEDORES	6,762,398.56	8,085,788.29	9,570,599.76
SUMA	50,730,200.40	53,286,257.00	55,354,555.14

FACTOR ACTUALIZ 0.0162 0.0143 0.0177

COMP INFLAC DEUDAS 821,829.25 761,993.48 979,775.63

(A)

INTS DEV A CARGO 99,813.57 2,689,862.55 47,879.36

(B)

GANANCIA INFLACIONARI 722,015.68 - 931,896.27

(A>B)

INTERES DEDUCIBLE 1,927,869.07

(B>A)

	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
DOC X PAG M.N.	979,083.62	11,270,166.61 *
DOC X PAG. USD	10,704,374.33	126,926,109.42 *
DOC X PAG L.P. M.N	13,083,124.19	155,131,911.53 *
PROVEEDORES M.N.	14,892,909.43	131,401,373.18 *
PROVEEDORES M.E.	9,928,606.30	88,770,823.94 *
ACREEDORES	7,585,644.49	75,426,260.28 *
SUMA	57,173,742.36	588,926,644.96

FACTOR ACTUALIZ 0.0243

COMP INFLAC DEUDAS 1,389,321.94 8,496,387.11

(A)

INTS DEV A CARGO 121,929.79 4,215,356.91

(B)

GANANCIA INFLACIONARI 1,267,392.15 6,551,705.35

(A>B)

INTERES DEDUCIBLE 2,270,675.15

(B>A)

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG M.N.

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
2	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
3	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
4	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
5	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
6	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
7	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
8	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
9	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
10	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
11	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
12	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
13	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
14	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
15	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
16	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
17	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
18	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
19	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
20	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
21	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
22	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
23	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
24	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
25	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
26	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
27	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
28	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.76	933,870.81
29	1,002,437.73		886,743.13	910,561.76	933,870.81
30	1,002,437.73		886,743.13	910,561.76	933,870.81
31	1,002,437.73		886,743.13		933,870.81
suma saldos diarios	31,075,569.63	25,427,623.48	27,489,037.03	27,316,852.80	28,949,995.11
# DIAS MES	31	28	31	30	31
Prom M.N	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.79	933,870.81

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG M.N.

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
2	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
3	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
4	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
5	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
6	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
7	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
8	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
9	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
10	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
11	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
12	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
13	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
14	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
15	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
16	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
17	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
18	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
19	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
20	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
21	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
22	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
23	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
24	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
25	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
26	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
27	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
28	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
29	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
30	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93
31		884,887.35	923,551.58		955,406.93
suma saldos diarios	29,067,725.70	27,431,507.85	28,630,098.98	29,168,883.90	29,617,614.83
# DIAS MES	30	31	31	30	31
Prom M.N	968,924.19	884,887.35	923,551.58	972,296.13	955,406.93

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG M.N.

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	944,273.94	1,258,167.28	
2	944,273.94	979,083.62	
3	944,273.94	979,083.62	
4	944,273.94	979,083.62	
5	944,273.94	979,083.62	
6	944,273.94	979,083.62	
7	944,273.94	979,083.62	
8	944,273.94	979,083.62	
9	944,273.94	979,083.62	
10	944,273.94	979,083.62	
11	944,273.94	979,083.62	
12	944,273.94	979,083.62	
13	944,273.94	979,083.62	
14	944,273.94	979,083.62	
15	944,273.94	979,083.62	
16	944,273.94	979,083.62	
17	944,273.94	979,083.62	
18	944,273.94	979,083.62	
19	944,273.94	979,083.62	
20	944,273.94	979,083.62	
21	944,273.94	979,083.62	
22	944,273.94	979,083.62	
23	944,273.94	979,083.62	
24	944,273.94	979,083.62	
25	944,273.94	979,083.62	
26	944,273.94	979,083.62	
27	944,273.94	979,083.62	
28	944,273.94	979,083.62	
29	944,273.94	979,083.62	
30	944,273.94	979,083.62	
31		699,999.96	acumulado anual
suma saldos diarios	<u>28,328,218.20</u>	<u>30,351,592.22</u>	342,854,719.73
# DIAS MES	30	31	
Prom M.N	<u>944,273.94</u>	<u>979,083.62</u>	11,270,166.61

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG USD C.P

DETERMINACION DE SALDO PROMÉDIO MENSUAL

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1	1,575,000.00	599,679.61	505,812.33	668,864.09	561,338.01
2	1,575,000.00	599,679.61	505,812.33	668,864.09	561,338.01
3	1,575,000.00	599,679.61	505,812.33	668,864.09	561,338.01
4	1,575,000.00	599,679.61	505,812.33	668,864.09	561,338.01
5	1,575,000.00	599,679.61	505,812.33	668,864.09	561,338.01
6	1,575,000.00	1,607,421.77	505,812.33	668,864.09	561,338.01
7	1,575,000.00	1,607,421.77	505,812.33	668,864.09	561,338.01
8	1,575,000.00	1,607,421.77	505,812.33	1,305,000.00	561,338.01
9	1,575,000.00	1,607,421.77	505,812.33	1,305,000.00	561,338.01
10	1,575,000.00	1,607,421.77	1,622,144.66	1,305,000.00	1,687,500.00
11	1,575,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,305,000.00	1,687,500.00
12	1,575,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,305,000.00	1,687,500.00
13	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
14	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
15	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
16	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
17	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
18	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
19	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
20	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
21	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
22	1,350,000.00	1,607,421.77	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
23	1,350,000.00	989,206.70	1,710,000.00	1,462,500.00	1,687,500.00
24	1,350,000.00	975,148.72	1,710,000.00	1,462,500.00	650,619.30
25	1,197,912.38	505,812.33	892,499.43	1,462,500.00	530,639.82
26	1,195,018.70	505,812.33	668,864.09	1,462,500.00	530,639.82
27	(133,262.12)	505,812.33	668,864.09	776,420.20	530,639.82
28	599,679.61	1,124,027.40	668,864.09	887,341.85	530,639.82
29	599,679.61	-	668,864.09	561,338.01	530,639.82
30	599,679.61	-	668,864.09	1,247,417.81	530,639.82
31	1,332,621.36	-	1,486,364.64	-	1,179,199.60
suma sdos diarios	40,491,329.16	34,930,387.98	35,837,640.14	35,154,566.49	33,690,699.96
# DIAS MES	31	28	31	30	31
Prom usd	1,306,171.91	1,247,513.86	1,156,052.91	1,171,818.88	1,086,796.77
T.C.	8.0640	8.4640	8.5583	8.5353	8.5029
PROM M.N	10,532,970.27	10,558,957.28	9,893,847.60	10,001,825.71	9,240,924.28

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG USD C.P

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	530,639.82	632,008.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85
2	530,639.82	632,008.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85
3	530,639.82	632,008.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85
4	530,639.82	632,008.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85
5	530,639.82	1,462,500.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85
6	530,639.82	1,462,500.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85
7	530,639.82	1,462,500.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85
8	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	697,422.64	814,851.85
9	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	697,422.64	1,462,500.00
10	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	697,422.64	1,462,500.00
11	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	697,422.64	1,462,500.00
12	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
13	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
14	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
15	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
16	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
17	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
18	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
19	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
20	1,732,500.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
21	960,045.81	1,462,500.00	1,665,000.00	1,674,000.00	1,462,500.00
22	833,428.76	1,462,500.00	1,665,000.00	1,224,000.00	681,016.92
23	632,008.00	1,462,500.00	1,665,000.00	1,111,236.26	759,885.47
24	632,008.00	1,462,500.00	1,665,000.00	814,851.85	759,885.47
25	632,008.00	1,462,500.00	557,202.38	814,851.85	759,885.47
26	632,008.00	962,500.00	697,422.64	814,851.85	759,885.47
27	632,008.00	925,651.57	697,422.64	814,851.85	759,885.47
28	632,008.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85	759,885.47
29	632,008.00	830,049.46	697,422.64	814,851.85	759,885.47
30	1,404,462.22	830,049.46	697,422.64	1,810,781.89	759,885.47
31	-	1,844,554.36	1,549,828.08	-	1,688,634.38
suma sdos diarios	33,858,971.53	39,463,386.32	39,709,489.88	33,446,778.25	33,980,049.87
# DIAS MES	30	31	31	30	31
Prom usd	1,128,632.38	1,273,012.46	1,280,951.29	1,114,892.61	1,096,130.64
T.C.	8.7873	9.0228	8.9008	10.0275	10.1119
	9,917,631.35	11,486,136.84	11,401,491.21	11,179,585.63	11,083,963.43

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG USD C.P

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	759,885.47	770,901.07	
2	759,885.47	770,901.07	
3	759,885.47	770,901.07	
4	759,885.47	770,901.07	
5	759,885.47	770,901.07	
6	559,587.58	770,901.07	
7	1,552,500.00	770,901.07	
8	1,552,500.00	770,901.07	
9	1,552,500.00	770,901.07	
10	1,552,500.00	770,901.07	
11	1,552,500.00	770,901.07	
12	1,552,500.00	770,901.07	
13	1,552,500.00	770,901.07	
14	1,552,500.00	770,901.07	
15	1,552,500.00	770,901.07	
16	1,603,200.00	770,901.07	
17	1,169,701.10	770,901.07	
18	770,901.07	770,901.07	
19	770,901.07	814,868.61	
20	770,901.07	1,732,500.00	
21	770,901.07	1,732,500.00	
22	770,901.07	1,732,500.00	
23	770,901.07	1,732,500.00	
24	770,901.07	1,732,500.00	
25	770,901.07	1,732,500.00	
26	770,901.07	1,732,500.00	
27	770,901.07	1,732,500.00	
28	770,901.07	1,570,337.55	
29	770,901.07	750,789.31	
30	1,713,113.48	750,789.31	
31	-	1,668,420.68	acumulado anual
suma sdos diarios	<u>32,068,342.31</u>	<u>33,291,424.64</u>	425,923,066.50
# DIAS MES	30	31	
Prom usd	<u>1,068,944.74</u>	<u>1,073,916.92</u>	14,004,835.38
T.C.	10.2198	9.9676	
	<u>10,924,401.49</u>	<u>10,704,374.33</u>	126,926,109.42

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG M.N. L.P

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
2	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
3	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
4	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
5	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
6	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
7	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
8	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
9	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
10	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
11	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
12	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
13	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
14	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
15	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
16	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
17	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
18	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
19	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
20	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
21	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
22	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
23	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
24	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
25	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
26	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
27	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
28	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
29	12,873,630.32		12,092,480.41	12,224,453.65
30	12,873,630.32		12,092,480.41	12,224,453.65
31	12,873,630.32		12,092,480.41	
suma sdos diarios	399,082,539.92	361,350,982.44	374,866,892.71	366,733,609.50
# DIAS MES	31	28	31	30
Promedio	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
2	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
3	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
4	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
5	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
6	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
7	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
8	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
9	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
10	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
11	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
12	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
13	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
14	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
15	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
16	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
17	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
18	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
19	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
20	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
21	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
22	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
23	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
24	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
25	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
26	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
27	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
28	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
29	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
30	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
31	11,294,463.00		14,038,611.70	13,935,155.92
suma sdos diarios	350,128,353.00	363,646,482.60	435,196,962.70	431,989,833.52
# DIAS MES	31	30	31	31
Promedio	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS DOC X PAG

DETERMINACION DE SALDO PROMEDIO MENSUAL

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
2	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
3	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
4	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
5	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
6	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
7	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
8	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
9	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
10	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
11	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
12	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
13	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
14	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
15	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
16	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
17	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
18	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
19	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
20	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	16,490,977.69	
21	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
22	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
23	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
24	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
25	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
26	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
27	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
28	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
29	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
30	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	6,887,026.92	
31		13,547,066.42		6,887,026.92	acumulado anual
suma sdos					
diarios	409,918,140.00	419,959,059.02	400,561,388.10	405,576,849.89	4,719,011,093.40
# dias r	30	31	30	31	
Promed	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27	13,083,124.19	155,131,911.53

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO.DEUDAS PROVEEDORES

	SALDO USD último día del mes	T.C. ULTIMO DIA VS. BALANZA	PROVEEDORES USD valuados ult día VS. BALANZA	PROVEEDORES M.N. VS.BALANZA util para comp infl	SALDO MAYOR SEG BALANZA PROVEEDORES
DIC	701,613.48	8.0833	6,395,354.65	7,460,678.76	13,856,033.41
ENE	791,181.16	8.4640	4,124,321.80	10,799,711.07	14,924,032.87
FEB	487,278.10	8.5583	7,446,092.99	5,874,424.30	13,320,517.29
MAR	870,043.47	8.5165	5,313,790.93	12,026,003.66	17,339,794.59
ABR	623,940.69	8.4818	10,144,633.73	9,238,234.46	19,382,868.19
MAY	1,196,047.27	8.7873	4,905,705.78	15,256,683.66	20,162,389.44
JUN	558,272.25	9.0407	11,813,767.70	8,449,859.67	20,263,627.37
JUL	1,306,731.53	8.9178	1,450,780.42	17,055,732.40	18,506,512.82
AGO	162,683.67	9.9600	12,683,114.46	3,966,272.42	16,649,386.88
SEP	1,273,405.07	10.1062	2,647,520.56	18,736,159.18	21,383,679.74
OCT	261,969.94	10.2198	14,189,539.01	4,650,358.64	18,839,897.65
NOV	1,388,436.08	9.9404	6,001,415.45	23,807,098.29	29,808,513.74
DIC	603,739.83	9.8650	5,955,893.46	22,171,286.44	28,127,179.90

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS PROVEEDORES

	DOLARES		SUMA	PROM USD	T.C.	PROM CLIENTES USD VALUADOS
	S. INICIAL	S.FINAL	SDOS USD			AL T.C. 1er. Dia
DIC		701,613.48				
ENE	701,613.48	791,181.16	1,492,794.64	746,397.32	8.0640	6,317,506.90
FEB	791,181.16	487,278.10	1,278,459.25	639,229.63	8.4640	5,470,718.91
MAR	487,278.10	870,043.47	1,357,321.56	678,660.78	8.5583	5,792,573.36
ABR	870,043.47	623,940.69	1,493,984.16	746,992.08	8.5353	6,351,598.96
MAY	623,940.69	1,196,047.27	1,819,987.96	909,993.98	8.5029	7,996,390.12
JUN	1,196,047.27	558,272.25	1,754,319.52	877,159.76	8.7873	7,914,437.10
JUL	558,272.25	1,306,731.53	1,865,003.78	932,501.89	9.0228	8,300,012.82
AGO	1,306,731.53	162,683.67	1,469,415.19	734,707.60	8.9008	7,367,280.43
SEP	162,683.67	1,273,405.07	1,436,088.74	718,044.37	10.0275	7,260,792.84
OCT	1,273,405.07	261,969.94	1,535,375.00	767,687.50	10.1119	7,845,612.72
NOV	261,969.94	1,388,436.08	1,650,406.01	825,203.01	10.2198	8,225,293.48
DIC	1,388,436.08	603,739.83	1,992,175.91	996,087.95	9.9676	9,928,606.30

suma promedios anual

88,770,823.94

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS PROVEED

PROMEDIO CLIENTES MONEDA NACIONAL

	SALDO INIC M. NACIONAL	SALDO FINAL M. NACIONAL	SUMA PROVEED M. NAL	PROMEDIO PROVEED M.N
DIC		7,460,678.76		
ENE	7,460,678.76	10,799,711.07	15,442,794.66	7,721,397.33
FEB	10,799,711.07	5,874,424.30	16,412,156.70	8,206,078.35
MAR	5,874,424.30	12,026,003.66	17,377,720.66	8,688,860.33
ABR	12,026,003.66	9,238,234.46	19,054,796.86	9,527,398.43
MAY	9,238,234.46	15,256,683.66	23,989,170.34	11,994,585.17
JUN	15,256,683.66	8,449,859.67	23,743,311.28	11,871,655.64
JUL	8,449,859.67	17,055,732.40	24,900,038.42	12,450,019.21
AGO	17,055,732.40	3,966,272.42	22,101,841.28	11,050,920.64
SEP	3,966,272.42	18,736,159.18	21,782,378.48	10,891,189.24
OCT	18,736,159.18	4,650,358.64	23,536,838.42	11,768,419.21
NOV	4,650,358.64	23,807,098.29	24,675,880.40	12,337,940.20
DIC	23,807,098.29	22,171,286.44	29,785,818.86	14,892,909.43
		suma promedios anual		<u>131,401,373.18</u>

INDUSTRIAL GENESIS, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO. DEUDAS ACREEDORES

PROMEDIO CLIENTES MONEDA NACIONAL

	SALDO INIC M. NACIONAL	SALDO FINAL M. NACIONAL	SUMA ACREEDOR M. NAL	PROMEDIO ACREEDORES
DIC		4,495,614.89		
ENE	4,495,614.89	5,069,523.17	9,565,138.06	4,782,569.03
FEB	5,069,523.17	4,251,626.75	9,321,149.92	4,660,574.96
MAR	4,251,626.75	5,606,334.57	9,857,961.32	4,928,980.66
ABR	5,606,334.57	5,005,266.27	10,611,600.84	5,305,800.42
MAY	5,005,266.27	2,448,287.63	7,453,553.90	3,726,776.95
JUN	2,448,287.63	11,438,545.39	13,886,833.02	6,943,416.51
JUL	11,438,545.39	1,497,919.13	12,936,464.52	6,468,232.26
AGO	1,497,919.13	11,713,037.65	13,210,956.78	6,605,478.39
SEP	11,713,037.65	1,811,759.47	13,524,797.12	6,762,398.56
OCT	1,811,759.47	14,359,817.11	16,171,576.58	8,085,788.29
NOV	14,359,817.11	4,781,382.41	19,141,199.52	9,570,599.76
DIC	4,781,382.41	10,389,906.56	15,171,288.97	7,585,644.49
		suma prom anual		<u>75,426,260.28</u>

INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO FISCAL

CONCEPTO	FISCAL
INGRESOS PROPIOS ACTIVIDAD	96,943,879.25
GANANCIA INFLACIONARIA	6,552,056.76
OTROS INGRESOS	159,443.88
TOTAL DE INGR. ACUM.	103,655,379.89
MENOS:	
COMPRAS NACIONALES	51,656,020.15
COMPRAS IMPORTACION	13,834,177.17
MANO DE OBRA	15,265,239.05
GASTOS DE FABRICACION	10,798,754.66
GASTOS DE ADMINSTRACION	4,183,950.37
GASTOS DE VENTA	5,667,982.78
GASTOS FINANCIEROS	215,201.96
DEPRECIACION FISCAL	4,135,502.21
PERDIDA INFLACIONARIA	2,273,614.06
INTERES DEDUCIBLE	2,270,247.35
TOTAL DEDUCCIONES AUT.	110,300,689.76
MAS:	
GASTOS NO DEDUCIBLES	754,626.67
COSTO DE VENTAS	
DEPRECIACION CONTABLE	1,380,323.67
ART.24-XVI IMPORT. TEMP.	1,588,678.50
UTILIDAD O PERDIDA FISCAL	(2,921,681.03)
MENOS:	
PERDIDA DE EJER ANTERIORES	
COMPRA MAT. PRIMA	
MANO DE OBRA DIRECTA	
GASTOS INDIRECTOS DE FAB	
RESULTADO FISCAL	(2,921,681.03)

INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A DE C.V.

CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

PERDIDA INFLACIONARIA

INTERES ACUMULABLE

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
BANCOS M.N.	100,000.00	561,938.88	200,000.00	439,505.03
BANCOS USD	146,191.03	357,959.25	230,520.79	359,595.02
CLIENTES M.N	7,257,474.07	6,578,142.23	6,120,395.87	4,821,979.89
CLIENTES USD	6,544,930.85	6,094,940.13	5,662,371.04	4,468,462.10
DOCTOS POR COBRAR	7,868,054.83	7,315,589.05	6,021,368.17	5,695,783.22
DEUDORES DIVERSOS	2,511,168.76	2,735,589.05	2,948,850.96	3,262,775.53
SUMA	24,427,819.54	23,644,158.59	21,183,506.83	19,048,100.79
FACTOR ACTUALIZ	0.0217	0.0175	0.0117	0.0093
COMP INFLAC CRED (A)	530,083.68	413,772.78	247,847.03	177,147.34
INTS DEV A FAVOR (B)	16,098.98	6,944.17	21,551.47	12,707.02
PERDIDA INFLACIONARIA (A>B)	513,984.70	406,828.61	226,295.56	164,440.32
INTERES ACUMULABLE (B>A)				
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
BANCOS M.N.	292,312.45	350,000.00	428,485.47	408,100.57
BANCOS USD	380,597.44	300,000.00	379,977.68	333,900.47
CLIENTES M.N	4,734,095.07	6,414,387.23	8,407,950.19	9,902,320.33
CLIENTES USD	4,292,918.03	5,825,694.60	7,349,346.33	7,770,624.44
DOCTOS POR COBRAR	5,864,152.53	5,462,250.71	5,029,190.56	4,711,715.26
DEUDORES DIVERSOS	3,642,275.00	3,856,004.76	4,034,703.87	4,202,118.76
SUMA	19,206,350.52	22,208,337.30	25,629,654.10	27,328,779.83
FACTOR ACTUALIZ	0.0079	0.0118	0.0096	0.0096
COMP INFLAC CRED (A)	151,730.17	262,058.38	246,044.68	262,356.29
INTS DEV A FAVOR (B)	30,881.12	32,163.98	142,131.90	102,542.08
PERDIDA INFLACIONARIA (A>B)	120,849.05	229,894.40	103,912.78	159,814.21
INTERES ACUMULABLE (B>A)				

INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A DE C.V.

CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

PERDIDA INFLACIONARIA

INTERES ACUMULABLE

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
BANCOS M.N.	429,304.46	818,688.02	190,617.81
BANCOS USD	484,109.29	617,606.75	274,303.68
CLIENTES M.N.	10,527,264.46	10,220,485.86	8,301,951.26
CLIENTES USD	8,809,549.22	8,491,817.68	7,765,059.56
DOCTOS POR C	4,454,019.45	4,305,624.80	4,468,176.47
DEUDORES DIVI	4,374,012.86	4,639,102.65	4,960,599.15

SUMA	29,078,259.74	29,093,325.76	25,960,707.93
------	---------------	---------------	---------------

FACTOR ACTUAL	0.0162	0.0143	0.0177
---------------	--------	--------	--------

COMP INFLAC C	471,067.81	416,034.56	459,504.53
---------------	------------	------------	------------

(A)

INTS DEV A FAV	141,384.40	226,198.79	16,958.83
----------------	------------	------------	-----------

(B)

PERDIDA INFLA	329,683.41	189,835.77	442,545.70
---------------	------------	------------	------------

(A>B)

INTERES ACUMULABLE

(B>A)

	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
BANCOS M.N.	134,750.00	4,353,702.69
BANCOS USD	110,250.00	3,975,011.40
CLIENTES M.N.	9,620,650.75	92,907,097.21
CLIENTES USD	8,945,226.49	82,020,940.47
DOCTOS POR C	5,672,547.29	66,868,472.34
DEUDORES DIVI	5,098,834.88	46,266,036.23

SUMA	29,582,259.41	296,391,260.34
------	---------------	----------------

FACTOR ACTUAL	0.0243
---------------	--------

COMP INFLAC C	718,848.90	2,715,457.72
---------------	------------	--------------

(A)

INTS DEV A FAV	144,554.90	441,843.66
----------------	------------	------------

(B)

PERDIDA INFLA	574,294.00	2,273,614.06
---------------	------------	--------------

(A>B)

INTERES ACUMULABLE

(B>A)

INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A DE C.V.

COMPONENTE INFLACIONARIO(CREDITOS: CLIENTES)

	SALDO USD		T.C. ULTIMO DIA		CLIENTES USD		SDO FIN CLIENTES		caso 2	caso 2
	último día del mes	VS. BALANZA	VS. BALANZA	valuados ult día	VS. BALANZA	util para comp infl	SEG BALANZA	saldo final		
DIC	895,053.11	8.0833	7,234,982.83	7,837,898.06	15,072,880.89					
ENE	728,193.63	8.4640	6,163,430.85	6,677,050.08	12,840,480.93					
FEB	712,009.62	8.5583	6,093,591.92	6,601,391.24	12,694,983.16					
MAR	611,237.06	8.5165	5,205,600.46	5,639,400.50	10,845,000.96					6,479,234.37
ABR	435,817.43	8.4818	3,696,516.26	5,043,351.57	7,701,075.54					
MAY	573,936.43	8.7873	5,043,351.57	6,798,594.10	10,506,982.43					
JUN	751,998.64	9.0407	6,798,594.10	7,821,467.79	14,163,737.70					
JUL	877,062.48	8.9178	7,821,467.79	8,473,256.77	16,294,724.56					
AGO	868,988.31	9.9600	8,655,123.58	9,376,383.88	18,031,507.46					9,450,756.77
SEP	888,089.57	10.1062	8,975,210.80	9,723,145.04	10,353,883.88					10,353,883.88
OCT	791,479.59	10.2198	8,088,763.09	8,762,826.68	9,777,500.00					10,700,645.04
NOV	728,131.28	9.9404	7,237,916.16	7,841,075.84	16,851,589.77					9,740,326.68
DIC	1,066,729.37	9.8650	10,523,285.22	11,400,225.66	21,923,510.88					

COMPONENTE INFLACIONARIO(CREDITOS: CLIENTES)

	SALDO INIC		SALDO FINAL		SUMA CLIENTES		PROMEDIO			
	M. NACIONAL	M. NACIONAL	M. NACIONAL	M. NACIONAL	M. NACIONAL	M. NACIONAL	CLIENTES M.N	CLIENTES M.N		
DIC	7,837,898.06	7,837,898.06	14,514,948.15	7,257,474.07						
ENE	6,677,050.08	6,677,050.08	13,156,284.46	6,578,142.23						
FEB	6,479,234.37	6,479,234.37	12,118,634.87	6,059,317.44						
MAR	5,639,400.50	5,639,400.50	4,004,559.28	9,643,959.78						
ABR	4,004,559.28	4,004,559.28	5,463,630.86	9,468,190.14						
MAY	5,463,630.86	5,463,630.86	7,365,143.60	12,828,774.47						
JUN	7,365,143.60	7,365,143.60	9,450,756.77	16,815,900.38						
JUL	9,450,756.77	9,450,756.77	10,353,883.88	19,804,640.65						
AGO	10,353,883.88	10,700,645.04	21,054,528.92	20,440,971.72						
SEP	10,700,645.04	9,740,326.68	17,841,075.84	19,241,301.50						
OCT	9,740,326.68	7,841,075.84	11,400,225.66	9,620,650.75						
NOV	7,841,075.84	11,400,225.66	19,241,301.50	9,620,650.75						
DIC	7,841,075.84	11,400,225.66	19,241,301.50	9,620,650.75						
			suma promedios anual	93,334,768.77						3,360,171.57

INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A DE C.V.

CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO DEUDAS

GANANCIA INFLACIONARIA

INTERES DEDUCIBLE

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
DOC X PAG M.N.	1,002,437.73	908,129.41	886,743.13	910,561.79
DOC X PAG. USD	10,532,970.27	10,558,957.28	9,893,847.60	10,001,825.71
DOC X PAG L.P. M.N	12,873,630.32	12,905,392.23	12,092,480.41	12,224,453.65
PROVEEDORES M.N.	7,721,397.33	8,206,078.35	8,711,860.33	9,573,398.43
PROVEEDORES M.E.	6,317,506.90	5,470,718.91	5,792,573.36	6,351,598.96
ACREEDORES	4,782,569.03	4,662,587.46	4,933,005.66	5,305,800.42
SUMA	43,230,511.58	42,711,863.64	42,310,510.49	44,367,638.96

FACTOR ACTUALIZ	0.0217	0.0175	0.0117	0.0093
-----------------	--------	--------	--------	--------

COMP INFLAC DEUDAS	938,102.10	747,457.61	495,032.97	412,619.04
--------------------	------------	------------	------------	------------

(A)

INTS DEV A CARGO	21,918.39	95,487.10	32,556.43	754,997.32
------------------	-----------	-----------	-----------	------------

(B)

GANANCIA INFLACIONARIA	916,183.71	651,970.51	462,476.54	-
------------------------	------------	------------	------------	---

(A>B)

INTERES DEDUCIBLE				342,378.28
-------------------	--	--	--	------------

(B>A)

	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
DOC X PAG M.N.	933,870.81	968,924.19	884,887.35	923,551.58
DOC X PAG. USD	9,240,924.28	9,917,631.35	11,486,136.84	11,401,491.21
DOC X PAG L.P. M.N	11,294,463.00	12,121,549.42	14,038,611.70	13,935,155.92
PROVEEDORES M.N.	11,994,585.17	11,871,655.64	12,450,019.21	11,050,920.64
PROVEEDORES M.E.	7,996,390.12	7,914,437.10	8,300,012.82	7,367,280.43
ACREEDORES	3,726,776.95	6,943,416.51	6,468,232.26	6,605,478.39
SUMA	45,187,010.33	49,737,614.21	53,627,900.18	51,283,878.17

FACTOR ACTUALIZ	0.0079	0.0118	0.0096	0.0096
-----------------	--------	--------	--------	--------

COMP INFLAC DEUDAS	356,977.38	586,903.85	514,827.84	492,325.23
--------------------	------------	------------	------------	------------

(A)

INTS DEV A CARGO	56,243.91	29,941.86	86,505.55	178,221.08
------------------	-----------	-----------	-----------	------------

(B)

GANANCIA INFLACIONARIA	300,733.47	556,961.99	428,322.29	314,104.15
------------------------	------------	------------	------------	------------

(A>B)

INTERES DEDUCIBLE

(B>A)

INDUSTRIAL GENESIS 2, S.A DE C.V.

CALCULO DEL COMPONENTE INFLACIONARIO

GANANCIA INFLACIONARIA

INTERES DEDUCIBLE

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
DOC X PAG M.N	972,296.13	955,406.93	944,273.94
DOC X PAG. USI	11,179,585.63	11,083,963.43	10,924,401.49
DOC X PAG L.P.	13,663,938.00	13,547,066.42	13,352,046.27
PROVEEDORES	10,891,189.24	11,768,419.21	12,337,940.20
PROVEEDORES	7,260,792.84	7,845,612.72	8,225,293.48
ACREEDORES	6,762,398.56	8,085,788.29	9,570,599.76

SUMA	50,730,200.40	53,286,257.00	55,354,555.14
------	---------------	---------------	---------------

FACTOR ACTUAL	0.0162	0.0143	0.0177
---------------	--------	--------	--------

COMP INFLAC C	821,829.25	761,993.48	979,775.63
---------------	------------	------------	------------

(A)

INTS DEV A CAF	99,813.57	2,689,862.55	47,879.36
----------------	-----------	--------------	-----------

(B)

GANANCIA INFL	722,015.68	-	931,896.27
---------------	------------	---	------------

(A>B)

INTERES DEDUCIBLE		1,927,869.07	
-------------------	--	--------------	--

(B>A)

	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
DOC X PAG M.N	979,083.62	11,270,166.61 *
DOC X PAG. USI	10,704,374.33	126,926,109.42 *
DOC X PAG L.P.	13,083,124.19	155,131,911.53 *
PROVEEDORES	14,892,909.43	131,470,373.18 *
PROVEEDORES	9,928,606.30	88,770,823.94 *
ACREEDORES	7,585,644.49	75,432,297.78 *
SUMA	57,173,742.36	589,001,682.46

FACTOR ACTUAL	0.0243
---------------	--------

COMP INFLAC C	1,389,321.94	8,497,166.32
---------------	--------------	--------------

(A)

INTS DEV A CAF	121,929.79	4,215,356.91
----------------	------------	--------------

(B)

GANANCIA INFL	1,267,392.15	6,552,056.76
---------------	--------------	--------------

(A>B)

INTERES DEDUCIBLE		2,270,247.35
-------------------	--	--------------

(B>A)

CONCLUSIONES

Al comparar la estructura de control interno establecida en Industrial Génesis, S.A. de C.V., podemos observar claramente, como dicho control permite detectar situaciones incongruentes o no válidas para lo fines de la empresa, proporcionando la posibilidad de modificarlas o truncarlas. Con la finalidad de obtener resultados, en tiempo y forma en beneficio de la empresa. Evitando así, pueda repercutir en los procedimientos aplicables a las cuentas por cobrar o por pagar y por consiguiente en el flujo de efectivo derivado de las mismas. De igual forma, evita se lleven a cabo registros contables de manera incorrecta, derivados de información o situaciones irreales o equívocas.

Por otra parte, al observar las características que presenta Industrial Génesis 2, S.A. de C.V. Es fácil darse cuenta, que no presenta una estructura de control interno que la ayude a detectar y reorientar sus fallas y sus riesgos. Por lo cual, las mismas se transforman en problemas para la empresa, afectando de manera innecesaria el registro y tratamiento de las cuentas por cobrar o por pagar, así como el flujo de efectivo derivado de las mismas. Lo cual obviamente, se transforma en afectación a lo considerado para efectos de la determinación del componente inflacionario.

Por lo tanto se puede concluir: Una adecuada estructura de control interno y su correcta aplicación, evita no solo se determine de manera incorrecta el componente inflacionario, sino también que se afecte el resultado fiscal, dada la implicación del componente inflacionario con la pérdida o ganancia inflacionaria e interés deducible o acumulable, los cuales son considerados para la determinación del resultado del ejercicio.

B I B L I O G R A F I A

- (1) NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
México 1998. 18ª Edición.
- (2) CONTROL INTERNO.
José Alberto Shuster
Ediciones Macchi.
1992
- (3) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
México 1995.
- (4) LA INFLACION EN MEXICO
Alfonso Aguilar
Editoria Nuestro tiempo
3ª. Edición. México 1988.
- (5) ESTADOS CONTABLES EN MONEDA CONSTANTE
Horacio López/ Hugo Luppi.
Editoria Macchi. 1993
- (6) PRONTUARIO DE ACTUALIZACION FISCAL.
"La ganancia inflacionaria" C.P. José Ramón Padilla
#220 2ª. Quincena de diciembre de 1998.
- (7) DERECHO FISCAL
Raúl Rodríguez Lobato
Editorial Harla
México, 1988.

(8) PAGO DE IMPUESTOS EN ESPAÑOL.

Dr. Mario Rodríguez Gálvez.

Ediciones Rocar.

México, 1998.

FISCO AGENDA 1998

Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

(9) LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

(10) REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

(11) CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

(12) TESIS EN 30 DIAS

Dra. Guillermina Baena. Sergio Montero

8ª. Reimpresión. México 1991.

(13) INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Guillermina Baena Paz.

12ª. Edición. México 1989.